



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

PÁVEL CARLOS GLAUBER GRANADOS CHAPARRO
DIRECTOR GENERAL
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Con relación al proceso de auditoría externa para el ejercicio 2023 de **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)**, que nos fue encomendado por la Secretaría de la Función Pública y de conformidad con lo establecido en los "Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", ejercicio 2023, adjunto a la presente encontrará **1 (UN)** ejemplar del **DICTAMEN PRESUPUESTAL CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
URBÁN Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. HUGO HUMBERTO URBÁN CAUDILLO
SOCIO DIRECTOR

c.c.p. **LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ.** - SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CANAL 22. (UN EJEMPLAR)
C.P. MARÍA LUISA GUTIERREZ FLORES. - DIRECTORA DE FINANZAS DE CANAL 22. (UN EJEMPLAR)
MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS. - JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SFP EN CANAL 22. (UN EJEMPLAR)



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A.
DE C.V. (CANAL 22)**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL
CON CIFRAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)

**Estados Presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Con Dictamen Presupuestario**

Contenido:

- Dictamen Presupuestario
- Estados Presupuestales:
 - Estado analítico de ingresos
 - Ingresos de flujo de efectivo
 - Egresos de flujo de efectivo
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica y por objeto del gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional-Programática
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
- Gasto por categoría programática
- Gasto por categoría programática (Armonizado)
- Notas a los estados presupuestales

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y

**AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

1. Como se señala en el segundo párrafo de la Nota 4 b) Modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal del 2023:

"Es importante señalar que, derivado de la baja del entonces Director de Finanzas, el 01 de febrero de 2024 se solicitó el Alta con el Rol de autorizador para el Usuario del Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez, Subdirector General de Administración y Finanzas de esta Televisora, sin embargo, dicha solicitud presentó observaciones por lo que el 20 de febrero de 2024 se replanteó la solicitud del Rol 35_MAPE_OFMAY_EQUIVAL_AUT para el usuario mencionado.

*De acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 8 de las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a Efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023", el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) cerró el día 27 de febrero, y la solicitud mencionada fue autorizada hasta el 04 de marzo de 2024, por lo que, al no contar con el aplicativo y rol mencionado en el usuario del Servidor público con la facultades para autorizar la modificación al flujo de efectivo, en el presupuesto modificado registrado en el MAPE de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se ven reflejadas 20 afectaciones presupuestarias que fueron realizadas posterior a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de 2023 que modifican tanto en ampliaciones como en reducciones el presupuesto original autorizado de la siguiente manera; para **ampliaciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 21,812,670.69 pesos y para Servicios Generales 3,357,179.31 pesos, para **reducciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 3,581,535.78 pesos y para Servicios Generales 2,703,782.89 pesos, generando un efecto neto en ampliaciones de 18,884,531.33 pesos"*

Por lo anterior, se pueden ver afectados los estados presupuestales de la entidad con lo reportado de la Cuenta Pública.

2. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta CANAL 22 y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de CANAL 22 ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los encargos del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesarios para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de CANAL 22.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de CANAL 22.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

**ATENTAMENTE
URBÁN Y COMPAÑIA, S.C.**


**C.P.C. HUGO HUMBERTO URBÁN CAUDILLO
SOCIO DIRECTOR**

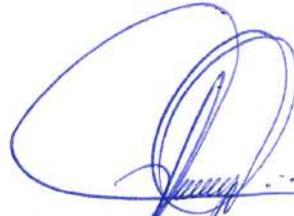
Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

| | | |
|--|------------|-------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 177,809,206 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 14,284,974 |
| Incremento por variación de inventarios | 0 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Disminución del exceso provisiones | 0 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 14,284,974 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 7,760,496 |
| Productos de capital | 0 | |
| Aprovechamientos de capital | 0 | |
| Ingresos derivados de financiamiento | 0 | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 7,760,496 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 184,333,684 |

| | | |
|---|---------------|-----------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 177,809,206.00 |
| Ingresos Presupuestales | | |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | | 14,284,974.00 |
| Rendimientos financieros bancos | 11,519.00 | |
| Otros Ingresos Financieros | 3.00 | |
| Cobranza pendiente de cobro al cierre de 2022 sin IVA | 12,996,828.00 | |
| RETENCIONES ISR EXT | 1,008,191.00 | |
| Ingresos menores varios por diferencias cambiarias | | |
| DIF POR TIPO DE CAMBIO | 268,433.00 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | | 7,760,496.00 |
| IVA cobrado por ventas del 2023 en el 2023 | 1,602,620.00 | |
| IVA cobrado por ventas del 2022 en el 2023 | 725,850.00 | |
| Cobranza sin IVA de 2022 | 5,429,865.00 | |
| Diferencia en conciliación | 2,161.00 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 184,333,684.00 |

Diferencia por conciliar



Lc. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de
Administración y Finanzas



C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
Directora de Finanzas

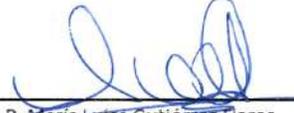
CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
48 CULTURA
MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

| Concepto | ESTIMADO | MODIFICADO | RECAUDADO |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| TOTAL DE RECURSOS^{1/} | 217,524,783 | 185,274,745 | 193,159,975 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 1,478,624 | 15,350,769 | 15,350,769 |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | 74,275,627 | 37,275,627 | 26,276,326 |
| VENTA DE BIENES | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE SERVICIOS | 42,275,627 | 5,275,627 | 21,037,895 |
| INTERNAS | 42,275,627 | 5,275,627 | 21,037,895 |
| EXTERNAS | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DIVERSOS | 32,000,000 | 32,000,000 | 5,236,431 |
| INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 2,000,000 | 2,000,000 | 1,060,178 |
| OTROS | 30,000,000 | 30,000,000 | 4,176,253 |
| VENTA DE INVERSIONES | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES | 141,770,532 | 132,648,349 | 151,532,880 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTES | 0 | 0 | 0 |
| DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 |
| APOYOS FISCALES | 141,770,532 | 132,648,349 | 151,532,880 |
| CORRIENTES | 141,770,532 | 132,648,349 | 151,532,880 |
| SERVICIOS PERSONALES | 74,911,270 | 78,751,112 | 96,982,247 |
| OTROS | 66,859,262 | 53,897,237 | 54,550,633 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO | 216,046,159 | 169,923,976 | 177,809,206 |
| ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO | 0 | 0 | 0 |
| INTERNO | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNO | 0 | 0 | 0 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de
Administración y Finanzas


C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
Directora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA**
 46 CULTURA
 MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

| | | | | APROBADO | | MODIFICADO | | DEVENGADO | | PAGADO | | PORCENTAJE PAGADO | | PORCENTAJE PAG/MODIF | |
|--|--|--|--|---|-------------|-------------|--|-----------|-------------|--------|--|-------------------|-------|----------------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | TOTAL APROBADO | 102,727,432 | 111,840,103 | | | 214,567,535 | | | 214,567,535 | 100.0 | | |
| | | | | TOTAL MODIFICADO | 106,587,274 | 91,876,076 | | | 188,445,350 | | | 188,445,350 | 100.0 | | |
| | | | | TOTAL DEVENGADO | 112,284,816 | 10,000,949 | | | 177,366,760 | | | 177,366,760 | 100.0 | | |
| | | | | TOTAL PAGADO | 112,284,816 | 65,060,844 | | | 177,366,760 | | | 177,366,760 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 109.3 | 58.2 | | | | | | 82.7 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 105.4 | 105.2 | | | | | | 105.3 | | | |
| | | | | Gobierno | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 2,933,959 | 512,771 | | | 3,446,730 | | | 3,446,730 | 100.0 | | |
| | | | | Modificado | 2,712,696 | 62,576 | | | 2,775,272 | | | 2,775,272 | 100.0 | | |
| | | | | Devengado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Pagado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 97.7 | 12.2 | | | 79.9 | | | 79.9 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 99.2 | 100.0 | | | 99.2 | | | 99.2 | | | |
| | | | | Continuación de la Política de Gobierno | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 2,933,959 | 512,771 | | | 3,446,730 | | | 3,446,730 | 100.0 | | |
| | | | | Modificado | 2,712,696 | 62,576 | | | 2,775,272 | | | 2,775,272 | 100.0 | | |
| | | | | Devengado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Pagado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 97.7 | 12.2 | | | 79.9 | | | 79.9 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 99.2 | 100.0 | | | 99.2 | | | 99.2 | | | |
| | | | | Función Pública | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 2,933,959 | 512,771 | | | 3,446,730 | | | 3,446,730 | 100.0 | | |
| | | | | Modificado | 2,712,696 | 62,576 | | | 2,775,272 | | | 2,775,272 | 100.0 | | |
| | | | | Devengado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Pagado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 97.7 | 12.2 | | | 79.9 | | | 79.9 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 99.2 | 100.0 | | | 99.2 | | | 99.2 | | | |
| | | | | Función Pública | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 2,933,959 | 512,771 | | | 3,446,730 | | | 3,446,730 | 100.0 | | |
| | | | | Modificado | 2,712,696 | 62,576 | | | 2,775,272 | | | 2,775,272 | 100.0 | | |
| | | | | Devengado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Pagado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 97.7 | 12.2 | | | 79.9 | | | 79.9 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 99.2 | 100.0 | | | 99.2 | | | 99.2 | | | |
| | | | | Función Pública y buen gobierno | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 2,933,959 | 512,771 | | | 3,446,730 | | | 3,446,730 | 100.0 | | |
| | | | | Modificado | 2,712,696 | 62,576 | | | 2,775,272 | | | 2,775,272 | 100.0 | | |
| | | | | Devengado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Pagado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 97.7 | 12.2 | | | 79.9 | | | 79.9 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 99.2 | 100.0 | | | 99.2 | | | 99.2 | | | |
| | | | | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 2,933,959 | 512,771 | | | 3,446,730 | | | 3,446,730 | 100.0 | | |
| | | | | Modificado | 2,712,696 | 62,576 | | | 2,775,272 | | | 2,775,272 | 100.0 | | |
| | | | | Devengado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Pagado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 97.7 | 12.2 | | | 79.9 | | | 79.9 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 99.2 | 100.0 | | | 99.2 | | | 99.2 | | | |
| | | | | MHL Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 2,933,959 | 512,771 | | | 3,446,730 | | | 3,446,730 | 100.0 | | |
| | | | | Modificado | 2,712,696 | 62,576 | | | 2,775,272 | | | 2,775,272 | 100.0 | | |
| | | | | Devengado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Pagado | 2,869,671 | 62,576 | | | 2,752,247 | | | 2,752,247 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 97.7 | 12.2 | | | 79.9 | | | 79.9 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 99.2 | 100.0 | | | 99.2 | | | 99.2 | | | |
| | | | | Demando Social | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 99,793,473 | 111,327,332 | | | 211,120,805 | | | 211,120,805 | 100.0 | | |
| | | | | Modificado | 101,854,578 | 81,915,502 | | | 165,870,080 | | | 165,870,080 | 100.0 | | |
| | | | | Devengado | 108,595,145 | 65,018,369 | | | 174,613,513 | | | 174,613,513 | 100.0 | | |
| | | | | Pagado | 108,595,145 | 65,018,369 | | | 174,613,513 | | | 174,613,513 | 100.0 | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Appro | 109.8 | 58.4 | | | 82.7 | | | 82.7 | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 109.5 | 105.2 | | | 105.4 | | | 105.4 | | | |
| | | | | Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | | | | | | | | | | | |
| | | | | Aprobado | 99,793,473 | 111,327,332 | | | 211,120,805 | | | 211,120,805 | 100.0 | | |

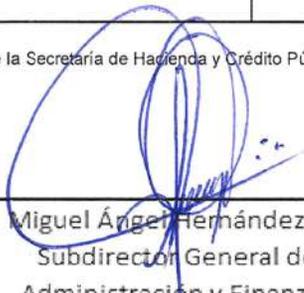
CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 48 CULTURA
 MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMÍAS |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| TOTAL | 214,567,535 | 168,445,352 | 177,365,760 | 177,365,760 | -8,920,408 |
| Gasto Corriente | 214,567,535 | 168,445,352 | 177,365,760 | 177,365,760 | -8,920,408 |
| Servicios Personales | 102,727,432 | 106,567,274 | 112,284,816 | 112,284,816 | -5,717,542 |
| 1000 Servicios personales | 102,727,432 | 106,567,274 | 112,284,816 | 112,284,816 | -5,717,542 |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | 20,633,507 | 21,808,348 | 22,604,959 | 22,604,959 | -796,611 |
| 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 40,281,279 | 40,281,279 | 18,212,267 | 18,212,267 | 22,069,012 |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | 4,422,674 | 6,317,060 | 15,348,758 | 15,348,758 | -9,031,698 |
| 1400 Seguridad social | 9,509,988 | 9,074,292 | 17,415,745 | 17,415,745 | -8,341,453 |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | 27,684,282 | 28,698,490 | 38,457,365 | 38,457,365 | -9,758,875 |
| 1600 Previsiones | 143,883 | 143,883 | | | 143,883 |
| 1700 Pago de estímulos a servidores públicos | 51,819 | 243,922 | 245,722 | 245,722 | -1,800 |
| Gasto De Operación | 111,840,103 | 61,878,078 | 65,080,944 | 65,080,944 | -3,202,866 |
| 2000 Materiales y suministros | 2,492,220 | 1,609,178 | 1,419,928 | 1,419,928 | 189,250 |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 204,822 | 95,356 | 95,356 | 95,356 | |
| 2200 Alimentos y utensilios | 497,482 | 484,690 | 484,689 | 484,689 | 1 |
| 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación | 288,080 | 172,913 | 172,913 | 172,913 | |
| 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 63,544 | | | | |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos | 1,108,565 | 851,405 | 662,156 | 662,156 | 189,249 |
| 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 263,991 | 4,814 | 4,814 | 4,814 | |
| 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores | 65,736 | | | | |
| 3000 Servicios generales | 109,347,883 | 60,268,900 | 63,661,016 | 63,661,016 | -3,392,116 |
| 3100 Servicios básicos | 7,964,989 | 2,363,107 | 2,363,108 | 2,363,108 | |
| 3200 Servicios de arrendamiento | 36,488,637 | 17,058,387 | 17,559,568 | 17,559,568 | -501,181 |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 51,707,758 | 33,120,220 | 36,944,429 | 36,944,429 | -3,824,209 |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| 3400 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | 3,050,841 | 321,707 | 321,707 | 321,707 | |
| 3500 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 3,587,057 | 761,718 | 761,718 | 761,718 | |
| 3600 | Servicios de comunicación social y publicidad | 2,146,464 | 2,146,464 | 2,146,464 | 2,146,464 | |
| 3700 | Servicios de traslado y viáticos | 700,000 | 700,000 | 700,000 | 700,000 | |
| 3800 | Servicios oficiales | 125,000 | 125,000 | 125,000 | 125,000 | |
| 3900 | Otros servicios generales | 3,577,137 | 3,672,297 | 2,739,022 | 2,739,022 | 933,275 |
| Retenciones Y Jubilaciones | | | | | | |
| Estado De Inversión | | | | | | |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de
Administración y Finanzas



C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
Directora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 48 CULTURA
 MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUB EJERCICIO ^{2/} |
|--|--------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (5-4) |
| Programas Federales | 214,567,535 | -46,122,183 | 168,445,352 | 177,365,760 | 177,365,760 | -8,920,408 |
| Desempeño de las Funciones | 193,580,673 | -42,285,389 | 151,295,284 | 160,389,024 | 160,389,024 | -9,093,740 |
| Prestación de Servicios Públicos | 193,580,673 | -42,285,389 | 151,295,284 | 160,389,024 | 160,389,024 | -9,093,740 |
| Administrativos y de Apoyo | 20,986,862 | -3,836,794 | 17,150,068 | 16,976,736 | 16,976,736 | 173,332 |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 17,540,132 | -3,165,336 | 14,374,796 | 14,224,489 | 14,224,489 | 150,307 |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 3,446,730 | -671,458 | 2,775,272 | 2,752,247 | 2,752,247 | 23,025 |
| Total del Gasto | 214,567,535 | -46,122,183 | 168,445,352 | 177,365,760 | 177,365,760 | -8,920,408 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
 Subdirector General de
 Administración y Finanzas


 C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
 Directora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 48 CULTURA
 MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUB EJERCICIO ^{2/} |
|--|--------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Gobierno | 3,446,730 | -671,458 | 2,775,272 | 2,752,247 | 2,752,247 | 23,025 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 3,446,730 | -671,458 | 2,775,272 | 2,752,247 | 2,752,247 | 23,025 |
| Desarrollo Social | 211,120,805 | -45,450,725 | 165,670,080 | 174,613,513 | 174,613,513 | -8,943,433 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 211,120,805 | -45,450,725 | 165,670,080 | 174,613,513 | 174,613,513 | -8,943,433 |
| Total del Gasto | 214,567,535 | -46,122,183 | 168,445,352 | 177,365,760 | 177,365,760 | -8,920,408 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
 Subdirector General de
 Administración y Finanzas


 C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
 Directora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA¹
48 CULTURA
MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

| PROGRAMA SUBPROGRAMA | CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN | GASTO CONTINENTE | | | | | PENSIONES Y SUBSIDIOS | GASTO DE VERIFICACIÓN | | | | TOTAL | | | | | |
|----------------------|-----------|--|---------------------|----------------------|-----------|------------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------|-------------------|------|-------------|----------------------------|-----------------------|-------|--|--|
| | | | PERMISOS REBOVALLES | GASTO DE OPERACIONES | SERVICIOS | OTROS DE CARÁCTER CONTINENTE | SUMA | | INSTRUMENTOS | SUBSIDIOS | VIAJES DE NEGOCIO | SUMA | TOTAL | DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | CONTINENTE | PERSONEL ASIGNACIONES | OTROS | | |
| | | Programas Federales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | TOTAL APROBADO | 102,727,432 | 111,840,103 | | | 214,567,535 | | | | | | 214,567,535 | | 100.0 | | | |
| | | TOTAL MODIFICADO | 105,567,274 | 61,678,078 | | | 168,445,352 | | | | | | 168,445,352 | | 100.0 | | | |
| | | TOTAL DEVENGADO | 112,284,816 | 65,080,944 | | | 177,365,760 | | | | | | 177,365,760 | | 100.0 | | | |
| | | TOTAL PAGADO | 112,284,816 | 65,080,944 | | | 177,365,760 | | | | | | 177,365,760 | | 100.0 | | | |
| | | Porcentaje Pag/Aprob | 109.3 | 58.2 | | | 82.7 | | | | | | | | | | | |
| | | Porcentaje Pag/Modif | 105.4 | 105.2 | | | 105.3 | | | | | | 105.3 | | | | | |
| 2 | | Desempeño de las Funciones | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | Aprobado | 87,016,901 | 105,563,772 | | | 193,580,673 | | | | | | 193,580,673 | | 100.0 | | | |
| 2 | | Modificado | 90,710,347 | 60,584,937 | | | 151,295,284 | | | | | | 151,295,284 | | 100.0 | | | |
| 2 | | Devengado | 96,579,837 | 63,809,187 | | | 160,389,024 | | | | | | 160,389,024 | | 100.0 | | | |
| 2 | | Pagado | 96,579,837 | 63,809,187 | | | 160,389,024 | | | | | | 160,389,024 | | 100.0 | | | |
| 2 | | Porcentaje Pag/Aprob | 111.0 | 59.9 | | | 82.9 | | | | | | 82.9 | | | | | |
| 2 | | Porcentaje Pag/Modif | 105.5 | 105.3 | | | 105.0 | | | | | | 105.0 | | | | | |
| 2 | E | Prestación de Servicios Públicos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | E | Aprobado | 87,016,901 | 105,563,772 | | | 193,580,673 | | | | | | 193,580,673 | | 100.0 | | | |
| 2 | E | Modificado | 90,710,347 | 60,584,937 | | | 151,295,284 | | | | | | 151,295,284 | | 100.0 | | | |
| 2 | E | Devengado | 96,579,837 | 63,809,187 | | | 160,389,024 | | | | | | 160,389,024 | | 100.0 | | | |
| 2 | E | Pagado | 96,579,837 | 63,809,187 | | | 160,389,024 | | | | | | 160,389,024 | | 100.0 | | | |
| 2 | E | Porcentaje Pag/Aprob | 111.0 | 59.9 | | | 82.9 | | | | | | 82.9 | | | | | |
| 2 | E | Porcentaje Pag/Modif | 105.5 | 105.3 | | | 105.0 | | | | | | 105.0 | | | | | |
| 2 | E | 013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | E | 013 Aprobado | 87,016,901 | 105,563,772 | | | 193,580,673 | | | | | | 193,580,673 | | 100.0 | | | |
| 2 | E | 013 Modificado | 90,710,347 | 60,584,937 | | | 151,295,284 | | | | | | 151,295,284 | | 100.0 | | | |
| 2 | E | 013 Devengado | 96,579,837 | 63,809,187 | | | 160,389,024 | | | | | | 160,389,024 | | 100.0 | | | |
| 2 | E | 013 Pagado | 96,579,837 | 63,809,187 | | | 160,389,024 | | | | | | 160,389,024 | | 100.0 | | | |
| 2 | E | 013 Porcentaje Pag/Aprob | 111.0 | 59.9 | | | 82.9 | | | | | | 82.9 | | | | | |
| 2 | E | 013 Porcentaje Pag/Modif | 105.5 | 105.3 | | | 105.0 | | | | | | 105.0 | | | | | |
| 3 | | Administrativos y de Apoyo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | Aprobado | 15,710,531 | 5,276,331 | | | 20,986,862 | | | | | | 20,986,862 | | 100.0 | | | |
| 3 | | Modificado | 15,856,927 | 1,293,141 | | | 17,150,068 | | | | | | 17,150,068 | | 100.0 | | | |
| 3 | | Devengado | 15,704,979 | 1,271,757 | | | 16,976,736 | | | | | | 16,976,736 | | 100.0 | | | |
| 3 | | Pagado | 15,704,979 | 1,271,757 | | | 16,976,736 | | | | | | 16,976,736 | | 100.0 | | | |
| 3 | | Porcentaje Pag/Aprob | 100.0 | 24.1 | | | 80.9 | | | | | | 80.9 | | | | | |
| 3 | | Porcentaje Pag/Modif | 99.0 | 98.3 | | | 99.0 | | | | | | 99.0 | | | | | |
| 3 | M | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | M | Aprobado | 12,776,572 | 4,763,560 | | | 17,540,132 | | | | | | 17,540,132 | | 100.0 | | | |
| 3 | M | Modificado | 13,144,231 | 1,230,565 | | | 14,374,796 | | | | | | 14,374,796 | | 100.0 | | | |
| 3 | M | Devengado | 13,015,308 | 1,209,181 | | | 14,224,489 | | | | | | 14,224,489 | | 100.0 | | | |
| 3 | M | Pagado | 13,015,308 | 1,209,181 | | | 14,224,489 | | | | | | 14,224,489 | | 100.0 | | | |
| 3 | M | Porcentaje Pag/Aprob | 101.9 | 25.4 | | | 81.1 | | | | | | 81.1 | | | | | |
| 3 | M | Porcentaje Pag/Modif | 99.0 | 98.3 | | | 99.0 | | | | | | 99.0 | | | | | |
| 3 | M | 001 Actividades de apoyo administrativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | M | 001 Aprobado | 12,776,572 | 4,763,560 | | | 17,540,132 | | | | | | 17,540,132 | | 100.0 | | | |
| 3 | M | 001 Modificado | 13,144,231 | 1,230,565 | | | 14,374,796 | | | | | | 14,374,796 | | 100.0 | | | |
| 3 | M | 001 Devengado | 13,015,308 | 1,209,181 | | | 14,224,489 | | | | | | 14,224,489 | | 100.0 | | | |
| 3 | M | 001 Pagado | 13,015,308 | 1,209,181 | | | 14,224,489 | | | | | | 14,224,489 | | 100.0 | | | |

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 48 CULTURA
 MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUB EJERCICIO ^{2/} |
|---------------------------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 5 = (2-4) |
| Televisión Metropolitana S.A. de C.V. | 214,567,535 | -27,237,652 | 187,329,883 | 177,365,760 | 177,365,760 | 9,964,123 |
| Total del Gasto | 214,567,535 | -27,237,652 | 187,329,883 | 177,365,760 | 177,365,760 | 9,964,123 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



 Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
 Subdirector General de
 Administración y Finanzas



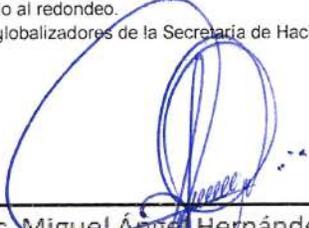
 C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
 Directora de Finanzas

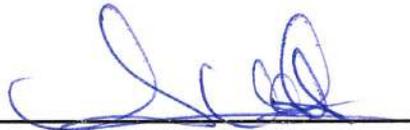
CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
48 CULTURA
MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

| Concepto | APROBADO | MODIFICADO | PAGADO |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| TOTAL DE RECURSOS^{1/} | 214,567,535 | 187,329,883 | 177,365,760 |
| GASTO CORRIENTE | 214,567,535 | 187,329,883 | 177,365,760 |
| SERVICIOS PERSONALES | 102,727,432 | 124,798,409 | 112,284,815 |
| DE OPERACIÓN | 111,840,103 | 62,531,474 | 65,080,945 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS EROGACIONES | 0 | 0 | 0 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 0 | 0 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 0 | 0 | 0 |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS EROGACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 |
| INTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNOS | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | 214,567,535 | 187,329,883 | 177,365,760 |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| ORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTRAORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 2,957,248 | 15,350,769 | 12,989,364 |
| DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO | 0 | 0 | 2,804,850 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de
Administración y Finanzas


C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
Directora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA¹⁷
48 CULTURA
MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

| DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONGMIAS |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| TOTAL | 214,567,535 | 187,329,883 | 177,365,760 | 177,365,760 | 9,964,123 |

¹⁷ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.



Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
Subdirector General de
Administración y Finanzas



C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
Directora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 48 CULTURA
 MHL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
 (PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUB EJERCICIO ^{2/} |
|------------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (5-4) |
| Gasto Corriente | 214,567,535 | -27,237,652 | 187,329,883 | 177,365,760 | 177,365,760 | 9,964,123 |
| Total del Gasto | 214,567,535 | -27,237,652 | 187,329,883 | 177,365,760 | 177,365,760 | 9,964,123 |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



 Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
 Subdirector General de
 Administración y Finanzas



 C.P. María Luisa Gutiérrez Flores
 Directora de Finanzas

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

| | | |
|---|------------|--------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 177,365,760 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 19,384,062 |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0 | |
| Vehículos y equipo de transporte | 0 | |
| Equipo de defensa y seguridad | 0 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 | |
| Activos biológicos | 0 | |
| Bienes inmuebles | 0 | |
| Activos intangibles | 11,081,753 | |
| Obra pública en bienes propios | 0 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Otros Egresos presupuestarios no Contables | 8,302,309 | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 64,185,861 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 61,438,962 | |
| Provisiones | 0 | |
| Disminución de inventarios | 1,866,197 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Otros Gastos | -2,353,000 | |
| Otros Gastos Contables no Presupuestales | 3,233,702 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 222,167,559 |

| | |
|---|-----------|
| COMPRA ALMACEN DE MATERIALES | 325,047 |
| IVA ACREDITABLE | 7,977,262 |
| DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO | 0 |
| OTROS EN CONCILIACION | |
| <small>Otros Egresos Presupuestarios no Contables</small> | |
| 8,302,309 | |

| | |
|---|-----------|
| RETENCION POR PAGAR EN 2023 | 2,483,301 |
| DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO | 742,668 |
| otros en conciliación | 7,733 |
| <small>Otros Gastos Contables No Presupuestales</small> | |
| 3,233,702 | |


 Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez
 Subdirector General de
 Administración y Finanzas


 C. P. María Luisa Gutiérrez Flores
 Directora de Finanzas

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)

(EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), constituida el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en el Acta Constitutiva Núm. 54712, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público núm. 74 del Distrito Federal. El capital social de la Entidad está constituido en un 99.99 por ciento por las aportaciones del Gobierno Federal y un 0.01 por ciento a favor del Instituto Nacional de Cinematografía (IMCINE), lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, la cual se encuentra sectorizada a la Secretaría de Cultura.

El objeto social de la Entidad, entre otros, es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones y la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión.

Durante el Ejercicio 2023, Canal 22 operó como una concesionaria de radiodifusión de uso comercial con base en el título de refrendo de concesión de fecha 01 de enero de 2022, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con vigencia de 30 años contados a partir de la fecha señalada y hasta el 31 de diciembre de 2052.

NOTA 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

a) Estados e información financiera presupuestaria.

Las cifras presupuestales se obtienen del registro en un sistema contable electrónico, para obtener informes de la base de datos, se transfieren a hojas de cálculo electrónicas por partida específica y capítulo de gasto de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal vigente, así como la situación que guarda el presupuesto en los diferentes tiempos de registro: autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de conformidad con las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados de información financiera presupuestaria que comprenden:

- Ingresos de Flujo de Efectivo.
- Egresos de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa Armonizado.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica Armonizado.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto Armonizado.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Armonizado.

Los cuales han sido preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, así como la normativa emitida por el CONAC.

b) Ingresos presupuestarios y contables.

Los ingresos de la Entidad se presentan en el Flujo de Efectivo de Productoras de Bienes y Servicios en el renglón de Corrientes y de Capital y estos se clasifican en venta de servicios e ingresos diversos; la televisora obtuvo los ingresos por concepto de venta de tiempo en pantalla, así como suscriptores de la señal Internacional. Contablemente los ingresos se registran cuando se prestan los servicios y presupuestalmente cuando se cobran.

Los intereses generados por las inversiones con recursos provenientes de Apoyos Fiscales se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

El ingreso de los recursos fiscales se registra de forma virtual, ya que estos se aplican de forma directa por la Tesorería de la Federación a los proveedores y prestadores de servicio mediante la elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), a través de la Cuenta Única de la Tesorería de la Federación (CUT).

c) Gastos e inversiones presupuestarios y contables.

Los gastos se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios. La columna de pagado en los informes presupuestarios, corresponden a los gastos y servicios recibidos pagados.

d) Operaciones ajenas.

Las operaciones ajenas, corresponden a importes retenidos que se derivaron de compromisos de pago a favor de terceros, contractuales y legales de conformidad a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado artículo 1-A y del artículo 3 de su Reglamento.

NOTA 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

En el ejercicio fiscal 2023, la televisora participó en el programa presupuestario "E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos" junto con Radio Educación del Sector Cultura, compartiendo la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y no cuenta con una meta asociada al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por lo que la Coordinadora de Sector es quien reporta en

el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), en el módulo de "PbR – Evaluación al Desempeño".

Para el presente ejercicio la MIR se construyó respecto del Programa Anual de Trabajo de la Televisora, alineado a su vez con el Programa Sectorial en su Objetivo 5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor, a través de la estrategia 5.4. Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras, llevando a cabo la acción 5.4.1. Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México entre un mayor número de personas; 5.4.2. Promover el intercambio y dotación de contenidos culturales para radio y televisión a nivel nacional e internacional; 5.4.3. Promover el conocimiento de la diversidad cultural del país a través de la transmisión de los eventos culturales relevantes, para que puedan ser apreciados y disfrutados por un mayor número de personas y 5.4.7. Impulsar el uso de tecnologías digitales y medios alternativos para la difusión de los contenidos de la cultura y televisión culturales.

Los indicadores se construyeron con la Metodología del Marco Lógico. Las cifras presentadas al cierre del Ejercicio 2023 en los indicadores en que participa Televisión Metropolitana son los siguientes:

Anexo 5
INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) A DICIEMBRE DE 2023 CONFORME A LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | CATEGORÍA DEL INDICADOR | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | UNIDAD DE MEDICIÓN | Meta Programada | | | Meta Alcanzada | | Observaciones |
|--|---|---|-------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|------------|----------------------------|---------------------------------|--|---------------|
| | | | | | | 2023 Original (A) | 2023 (B) | 2023 Trimestre de 2023 (C) | Al 30 de Septiembre de 2023 (D) | Cumple meta programada (D - B) / A (E) | |
| Objetivo 5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor. Estrategia 5.4. Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras. Línea de acción 5.4.1. Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México entre un mayor número de personas. Estrategia 5.4. Promover el intercambio y dotación de contenidos culturales para radio y televisión a nivel nacional e internacional. Línea de acción 5.4.3. Promover el conocimiento de la diversidad cultural del país a través de la transmisión de los eventos culturales relevantes, para que puedan ser apreciados y disfrutados por un mayor número de personas. Objetivo 5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor. Estrategia 5.4. Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras. Línea de acción 5.4.7. Impulsar el uso de tecnologías digitales y medios alternativos para la difusión de los contenidos de la cultura y televisión culturales. | Estrategia 5.4. Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras. | Producción de contenidos culturales y periodísticos | Trimestral | Contenido producido | 25 500 000 | 66 630 000 | 60 530 000 | 30 710 000 | 50.5% | 50.2% | |
| | | | | | 600 | 1300 | 1000 | 1000 | 100.0% | 66.7% | |
| | | | | | 400 | 700 | 500 | 500 | 100.0% | 65.0% | |
| | | | | | 14 500 | 20 000 | 20 000 | 20 000 | 100.0% | 65.0% | |
| | | | | | 2 700 000 | 3 000 000 | 3 000 000 | 3 000 000 | 100.0% | 100.0% | |
| | | | | | 6 000 000 | 6 000 000 | 6 000 000 | 6 000 000 | 100.0% | 100.0% | |

MIR: Método Indicadores de Resultados.
IND: Indicador de Seguimiento.
PECA: Programa Especial de Cultura Artes.
PI: Programa Institucional.

❖ **Televidentes potenciales**

Durante el 2023, la señal abierta de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. ofreció una televisión cultural completamente gratuita a 66,538,669 televidentes potenciales, lo que significa 100 por ciento de nuestra meta programada. Este número corresponde a lo registrado en el Sistema de Consultas y Preamátesis de Cobertura de Radiodifusión en línea del Instituto Federal de Telecomunicaciones para la cobertura de las siguientes localidades; Área Metropolitana de la Ciudad de México y en el interior de la República: Aguascalientes, Aguascalientes; Campeche, Campeche; Colima, Colima; Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal y Tapachula, Chiapas; Toluca, Edo de México; León y Celaya, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia y Uruapan, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Mazatlán, Sinaloa; Hermosillo y Cd. Obregón, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Tampico, Tamaulipas; Xalapa y Coatzacoalcos, Veracruz; Mérida, Yucatán; Zacatecas, Zacatecas; Culiacán y Los Mochis, Sinaloa y Tepic en Nayarit.

❖ **Transmisión de programas de televisión con contenido cultural y artístico**

De enero a diciembre de 2023 Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. transmitió por las señales 22.1, 22.2 e Internacional de Canal 22 un total de 29,138 programas, entre ellos, La dichosa palabra, La oveja eléctrica, Original, Los Medici: maestros de Florencia y La leyenda de la Nahuala; de los 28,093 programados a transmitirse en el ejercicio, alcanzando el 103.72 por ciento de cumplimiento, debido a que a partir de septiembre de 2023 se empezaron a transmitir por la señal 22.2 programas para las infancias y adolescencias. Es importante señalar que el número de programas transmitidos está sujeto a la duración y al horario promedio de transmisión diaria.

❖ **Producción de series y programas culturales**

De enero a diciembre de 2023 Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. alcanzó una producción de 1,353 programas y piezas para tv, de los 1,300 programas y piezas programados para el ejercicio, por lo que alcanzó un cumplimiento de 104.08 por ciento, debido a que durante el año se produjeron nuevos programas con temática de cine: De los archivos de cinesecuencias, Atrapasueños, Archivo histórico del cine mexicano, El filmógrafo y Músicos en imagen, que enriquecieron la pantalla de cine por la señal 22.2.

Continuó la producción de las series que consolidan el perfil de la televisora como: La dichosa palabra, Tratos y retratos, La oveja eléctrica, Pantalla de cristal, Chamuco TV (4 temporadas), Me canso ganso, Algarabía TV, Catátesis 22, Marquesina 22 y Cine en corto; además del programa Se dice por ahí, que da voz a la audiencia. Se amplió la cobertura de conciertos y presentaciones de la Secretaría de Cultura, y se produjeron nuevos proyectos como Acuerpémenos con equidad, y Cultura compartida.

La producción de los programas informativos y reportaje de fondo se mantuvo en el año: Noticias 22 y Debate22, con una emisión diaria de lunes a viernes, Por si las moscas, Con la X en la frente y Transcultura.

❖ **Realización de producciones y programación de materiales en formatos que permitan su difusión en Streaming y YouTube**

En 2023 se subieron 597.13 horas a los canales de YouTube: Canal 22, Noticias 22 y ¡Clic Clac!, respecto a las 597 horas que se tenían planeadas. Lo que representó el 100.02 por ciento de la meta programada. Se cumplió con la meta establecida debido a la correcta planeación y estrategia que se fue generando en el transcurso del año.

Con la finalidad de ofrecerle al público una oferta continúa de las producciones de la televisora, pusimos a su disposición una diversa programación de contenidos en los diferentes canales de YT de la televisora, algunos de estas fueron La dichosa palabra, La oveja eléctrica, Me canso ganso, #Catarsis22, Marquesina, Con la X en la frente, Debate 22; además de cápsulas promocionales de Gaceta 22, promocionales de programación y transmisiones en vivo. Por su parte, la Dirección de Noticias compartió producciones noticiosas sobre los hechos más relevantes de la cultura.

❖ **Difusión en redes sociales de Canal 22**

En 2023 se recibieron 3,870,597 interacciones en las diferentes redes sociales de Canal 22, respecto a las 3,184,915 interacciones planeadas. Lo que representa el 121.53 por ciento de la meta programada.

Se superó la meta establecida debido a que las publicaciones durante el año resultaron del interés de los suscriptores; la estrategia fue curar los temas a tratar en las publicaciones, fortaleciéndoles con diseños gráficos atractivo y producciones audiovisuales.

❖ **Visualización de programas de televisión propios, producciones especiales y otros materiales en la plataforma YouTube**

Para 2023, se obtuvieron 12,080,183 visualizaciones en los canales de YouTube respecto a las 13,083,963 visualizaciones planeadas. Lo que representó el 92.33 por ciento de la meta programada.

No se cumplió al cien por ciento la meta establecida debido al gusto de los suscriptores. Muchas producciones del canal contaron con decenas de miles de visualizaciones, como el programa de entrevistas Chamuco Tv y la serie sobre el lenguaje La dichosa palabra.

Adicionalmente a las metas reportadas en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), se reporta en el Sistema de Información del Sector Cultura (SISC), la siguiente meta:

Anexo 5
CUADRO RESUMEN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS AL CUARTO TRIMESTRE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL 2023

| Nombre y Descripción del Indicador | Método de cálculo | Unidad de Medida | Metas Anual | Metas Anual | Metas Alcanzadas | | Comparativo 2022-2023 | Porcentaje de Cumplimiento contra meta original 2023 | Porcentaje de Cumplimiento contra meta modificada 2023 | Observaciones |
|--|-------------------|------------------|---------------|-----------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|--|--|---------------|
| | | | Original 2023 | Modificada 2023 | Al 4to Trimestre de 2022 (C) | Al 4to Trimestre de 2023 (D) | | | | |
| | | | (A) | (B) | | | | | | |
| Consolidare incrementar las ventas en efectivo | | Pesos | 25,000,000.00 | 25,000,000.00 | 30,354,660.00 | 36,383,371.00 | 5,028,711.00 | 141.53% | 141.53% | |

Las cifras de ingresos propios, acumulados por la facturación de enero a diciembre de 2023, alcanzan el monto de 35 millones 383 mil 371 pesos. Cifra que muestra una diferencia de 10 millones 383 mil 371 pesos respecto de la meta programada para el periodo, fijada en 25 millones de pesos, En términos porcentuales, el monto facturado representa un alcance del 41.53 por ciento por encima de la meta anual.

Las anteriores cifras se derivan de la facturación al sector gobierno por 17 millones 834 mil 171 pesos, de las siguientes dependencias: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Secretaría de Marina, Universidad Autónoma Chapingo, Financiera para el Bienestar, Radio Educación, Colegio Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Sistema Portuario Nacional Altamira, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fonatur Tren Maya, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); y de la facturación al sector privado de 8 millones 861 mil 143 pesos, de los siguientes entes de los sectores social y privado: Médicos sin Fronteras en México, Television Digital, Guepaki México, TRZ Studios, TMK Logistics y Sognerò Descanso, así como la facturación por concepto de la Señal Internacional 8 millones 688 mil 057 pesos, de Thema America, Inc., por Suscriptores y Condista.

Para el ejercicio 2023, la Secretaría de Cultura solicitó reportar el comportamiento de las redes sociales de la televisora (Portal electrónico, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), a través de 13 indicadores diseñados por la Coordinadora de Sector; los cuales, son reportados de manera mensual y no participan en la MIR. Sin embargo, para el período que se informa estos indicadores mostraron el siguiente comportamiento:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INDICADORES DE REDES SOCIALES PROGRAMADAS EN 2023**

| CONCENTRADO DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|----------------|------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------|----------|
| RED SOCIAL | UNIDAD DE MEDIDA | ORIGINAL ANUAL | MODIFICADO ANUAL | PROGRAMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | ALCANZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Visitas a portales electrónicos | Usuarios únicos | 1,608,000 | 1,255,389 | 1,255,389 | 1,213,952 | -41,437 | 96.70% |
| FACEBOOK | Cantidad de suscriptores al corte | 1,017,232 | 1,023,108 | 1,023,108 | 1,094,519 | 71,411 | 106.98% |
| | Posts elaborados | 5,000 | 8,835 | 8,835 | 9,183 | 348 | 103.94% |
| | Alcance de la publicación | 36,000,000 | 47,528,036 | 47,528,802 | 59,536,802 | 12,008,000 | 125.27% |
| TWITTER | Cantidad de suscriptores al corte | 1,137,030 | 1,119,082 | 1,119,082 | 1,144,633 | 25,551 | 102.28% |
| | Tuits elaborados | 8,880 | 7,869 | 7,869 | 7,872 | 3 | 100.04% |
| | Impresiones | 14,400,000 | 10,316,814 | 10,316,814 | 10,804,663 | 487,849 | 104.73% |
| INSTAGRAM | Cantidad de suscriptores al corte | 253,890 | 276,669 | 276,669 | 259,681 | -16,988 | 93.86% |
| | Imágenes subidas | 2,190 | 1,899 | 1,899 | 1,965 | 66 | 103.48% |
| | Impresiones recibidas | 15,780,000 | 9,260,022 | 9,260,022 | 8,442,291 | -817,731 | 91.17% |
| YOUTUBE | Cantidad de suscriptores al corte | 433,159 | 436,096 | 436,096 | 499,896 | 63,800 | 114.63% |
| | Videos subidos | 960 | 2,388 | 2,388 | 2,305 | -83 | 96.52% |
| | Vistas o visitas | 10,596,000 | 13,083,963 | 13,083,963 | 12,080,183 | -1,003,780 | 92.33% |

A finales de 2021, la Secretaría de Cultura propuso líneas para ubicar las diferentes acciones que se llevan a cabo en las distintas instituciones del Sector para la atención específica de niñas, niños y adolescentes, reportadas de manera mensual y que no participan en la MIR. Cabe señalar que estas acciones son complementarias a todas aquellas ya ubicadas y que realizan la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, el Sistema Nacional de Fomento Musical, la Dirección General de Vinculación Cultural y el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Para el período que se informa estos indicadores mostraron el siguiente comportamiento:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INDICADORES DE ATENCIÓN ESPECÍFICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROGRAMADAS EN 2023

| CONCENTRADO DE METAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | | | | | | | |
|---|---|----------------|------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------|----------|
| RED SOCIAL | UNIDAD DE MEDIDA | ORIGINAL ANUAL | MODIFICADO ANUAL | PROGRAMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | ALCANZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | VARIACIÓN | |
| | | | | | | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Barra Infantil Clic Clac | Horas de transmisión | 2,496 | 959 | 1,454 | 1,507.00 | 53.0 | 103.65% |
| | Visitas Micrositio Clic Clac | 19,000 | 17,474 | 17,474 | 21,231.00 | 3,757.0 | 121.50% |
| | Canal de You tube Clic Clac (Total de suscriptores) | 1,942 | 1,961 | 1,961 | 1,965.00 | 4.0 | 100.20% |
| | Canal de You tube Clic Clac (Visualizaciones) | 22,200 | 26,597 | 26,597 | 30,832.00 | 4,235.0 | 115.92% |

NOTA 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

a) Presupuesto original.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos comunicado mediante oficio UAF/561-8/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Cultura, autorizado por la H. Cámara de Diputados, a través de un formato denominado Flujo de Efectivo de Productoras de Bienes y Servicios y el Análisis Funcional Programático Económico (Efectivo), publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/48/r48_mhl_feie.pdf, estructurado en recursos propios y fiscales, el ejercicio de los recursos se autorizó para el gasto corriente, y ascendió a 214,567,535 pesos.

b) Modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal del año 2023.

El presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio fiscal 2023, es por un importe de 187,329,883.00 pesos, de éstos, 151,532,880.00 pesos corresponden a Apoyos Fiscales y 35,797,003.00 pesos a recursos propios.

Es importante señalar que, derivado de la baja del entonces Director de Finanzas, el 01 de febrero de 2024 se solicitó el Alta con el Rol de autorizador para el Usuario del Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez, Subdirector General de Administración y Finanzas de esta Televisora, sin embargo, dicha solicitud presentó observaciones por lo que el 20 de febrero de 2024 se replanteó la solicitud del Rol 35_MAPE_OFMAY_EQUIVAL_AUT para el usuario mencionado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 8 de las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a Efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023", el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) cerró el día 27 de febrero, y la solicitud mencionada fue autorizada hasta el 04 de marzo de 2024, por lo que, al no contar con el aplicativo y rol mencionado en el usuario del Servidor público con la facultades para autorizar la modificación al flujo de efectivo, en el presupuesto modificado registrado en el MAPE de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se ven reflejadas 20 afectaciones presupuestarias que fueron realizadas posterior a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de 2023 que modifican tanto en ampliaciones como en reducciones el presupuesto original autorizado de la siguiente manera; para **ampliaciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 21,812,670.69 pesos y para Servicios Generales 3,357,179.31 pesos, para **reducciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 3,581,535.78 pesos y para Servicios Generales 2,703,782.89 pesos, generando un efecto neto en ampliaciones de 18,884,531.33 pesos.

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS 2023

Modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2023

| Capítulo de Gasto | Original | Ampliaciones | Reducciones | Modificado | Variación | |
|--------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | Absoluta | Relativa |
| Servicios Personales | 102,727,432 | 95,805,109 | - 73,734,132 | 124,798,409 | 22,070,977 | 21% |
| Materiales y Suministros | 2,492,220 | 2,017,868 | - 2,900,910 | 1,609,178 | - 883,042 | -35% |
| Servicios Generales | 109,347,883 | 95,306,883 | - 143,732,470 | 60,922,296 | - 48,425,587 | -44% |
| Gasto corriente | 214,567,535 | 193,129,861 | - 220,367,513 | 187,329,883 | - 27,237,652 | -13% |
| Total | 214,567,535 | 193,129,861 | - 220,367,513 | 187,329,883 | - 27,237,652 | -13% |

El presupuesto original de recursos fiscales para el ejercicio fiscal 2023 se modificó por un total de 148 adecuaciones autorizadas como a continuación se enlistan:

➤ ADECUACIONES COMPENSADAS DE CALENDARIO DE GASTO AUTORIZADO

Se realizaron 71 adecuaciones presupuestarias compensadas que correspondieron a movimientos de calendario con un importe total de 122,417,238.44 pesos para **ampliaciones**, así como **reducciones** que se integran por capítulo de gastos de la siguiente manera; Servicios Personales 62,334,103.36 pesos, para Materiales y Suministros 1,617,361.99 pesos, para Servicios Generales 58,465,773.09 pesos, éstas se realizaron para atender las necesidades de operación de la televisora.

➤ ADECUACIONES ENTRE CLAVES PRESUPUESTARIAS

Se registraron 64 adecuaciones, que modifican tanto en ampliaciones como en reducciones el presupuesto original autorizado de la siguiente manera; para **ampliaciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 29,631,163.45 pesos, para Materiales y Suministros 83,989.62 y para Servicios Generales 23,909,829.52 pesos, para **reducciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 11,359,822.39 pesos, para Materiales y Suministros 650,514.12 pesos y para Servicios Generales 20,974,475.15 pesos generando un efecto neto en ampliaciones de 20,640,170.93 pesos.

➤ ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CON AFECTACION AL RAMO 23

Se realizaron 11 adecuaciones presupuestarias que afectan al Ramo 23, en ampliaciones y reducciones como sigue: para **ampliaciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 3,839,842.68 pesos y para **reducciones** en el capítulo



de gasto Servicios Personales 40,206.15 y para Servicios Generales 1,746,177.79 pesos con un importe neto total mayor de ampliaciones por 2,053,458.74 pesos.

➤ **ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS REASIGNACIONES POR RESERVA**

Se realizó 1 adecuación presupuestal compensada que corresponde a un movimiento de Reasignaciones por reserva en los capítulos de gasto de Materiales y Suministros por 316,516.74 y de 12,614,764.33 en Servicios Generales con un importe total de 12,931,281.07.

➤ **ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS RESERVA Y LIBERACIÓN**

Se realizó 1 adecuación presupuestal que corresponde a un movimiento de Reserva y Liberación con un importe total de 12,931,281.07 pesos para reducción en los capítulos de gasto de Materiales y Suministros por 316,516.74 y de 12,614,764.33 en Servicios Generales.

Modificaciones a recursos fiscales

A finales del mes de junio, Televisión Metropolitana S.A. de C.V sufrió una reserva de recursos por un total de 12,931,281.07 pesos a través de la adecuación presupuestal 2023-48-410-1303, por parte de la Secretaría de Cultura, afectando a todos los meses del segundo semestre. A mediados de octubre, a través de la adecuación presupuestaria 2023-48-410-2576, se llevó a cabo la reducción de la totalidad de los recursos reservados.

De igual manera, para el cierre del Ejercicio, se recibió un apoyo presupuestal por parte de la Coordinadora de Sector, para cubrir el costo de la nómina por un importe de 18,271,341.06 pesos mediante la adecuación presupuestaria de folio 2023-48-410-3148.

FISCALES

| Capítulo de Gasto | Original | Ampliaciones | Reducciones | Modificado | Variación | |
|--------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|------------------|-----------|
| | | | | | Absoluta | Relativa |
| Servicios Personales | 74,911,270 | 95,805,109 | - 73,734,132 | 96,982,247 | 22,070,977 | 29% |
| Materiales y Suministros | 1,281,440 | 2,017,868 | - 2,900,910 | 398,398 | 883,042 | -69% |
| Servicios Generales | 65,577,822 | 95,306,883 | - 106,732,470 | 54,152,235 | 11,425,587 | -17% |
| Gasto corriente | 141,770,532 | 193,129,861 | - 183,367,513 | 151,532,880 | 9,762,348 | 7% |
| Total | 141,770,532 | 193,129,861 | - 183,367,513 | 151,532,880 | 9,762,348 | 7% |

Modificaciones a recursos propios

En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de 2023, se autorizó la disminución al egreso en \$30,000,000 toda vez que, a esa fecha no se cuenta con una opinión favorable de la Gestión Jurídica ante el SAT para la devolución del I.V.A. acreditable. En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de 2023, se autorizó la disminución al egreso en 7,000,000 pesos, toda vez que, no se llevaría a cabo la venta programada durante los trabajos de planeación llevados a cabo en 2022. Estas modificaciones al Flujo de Efectivo fueron autorizadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de diciembre de 2023 en el MAPE con folio 2023-48-MHL-3.

PROPIOS

| Capítulo de Gasto | Original | Ampliaciones | Reducciones | Modificado | Variación | |
|--------------------------|-------------------|--------------|--------------|-------------------|--------------|-------------|
| | | | | | Absoluta | Relativa |
| Servicios Personales | 27,816,162 | - | - | 27,816,162 | - | 0% |
| Materiales y Suministros | 1,210,780 | - | - | 1,210,780 | - | 0% |
| Servicios Generales | 43,770,061 | - | - 37,000,000 | 6,770,061 | - 37,000,000 | -85% |
| Gasto corriente | 72,797,003 | - | - 37,000,000 | 35,797,003 | - 37,000,000 | -51% |
| Total | 72,797,003 | - | - 37,000,000 | 35,797,003 | - 37,000,000 | -51% |

c) Ingresos de flujo de efectivo.

El estado de ingresos presupuestarios sobre la base de flujo de efectivo reporta los ingresos obtenidos durante el ejercicio y no incluye ingresos pendientes de recaudar, en virtud de que solamente se está presentando flujo de efectivo.

El importe programado autorizado al ingreso para el ejercicio 2023 fue por 217,524,783 pesos integrado de 141,770,532 pesos de recursos fiscales, 74,275,627 pesos de recursos propios, integrado por 42,275,627 pesos de ventas de tiempo aire, 2,000,000 pesos de Productos Financieros, 30,000,000 pesos de Otros Ingresos.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de 2023, se autorizó la disminución al ingreso en \$30,000,000 toda vez que, a esa fecha no se contaba con una opinión favorable de la Gestión Jurídica ante el SAT para la devolución del I.V.A. acreditable. En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de 2023, se autorizó la disminución al ingreso en 7,000,000 pesos, toda vez que, no se llevaría a cabo la venta programada durante los trabajos de planeación llevados a cabo en 2022. Estas modificaciones al Flujo de Efectivo fueron autorizadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de diciembre de 2023 en el MAPE con folio 2023-48-MHL-3.

De los recursos referidos se recaudaron 177,809,205 pesos, de los cuales ingresaron durante el ejercicio 151,532,880 pesos de recursos fiscales y 26,276,325 pesos de recursos propios.

Apoyos Fiscales:

Los ingresos obtenidos en 2023 por este concepto ascendieron a 151,532,880.00 pesos, los cuales fueron erogados conforme al calendario establecido. Estos se dividieron en: 64 por ciento al rubro de Servicios Personales y 36 por ciento al concepto de Gasto de Operación.

Ingresos Propios:

Para el ejercicio 2023, la Entidad en la etapa de planeación programó un monto de 74,275,627 pesos, sin embargo, de estos se disminuyeron 30,000,000 pesos, toda vez que, a mediados de año no se contaba con una opinión favorable de la Gestión Jurídica ante el SAT para la devolución del I.V.A. acreditable; también se disminuyeron 7,000,000 peso, toda vez que, no se llevaría a cabo la venta programada durante los trabajos de planeación llevados a cabo en 2022.

Por lo anterior, el presupuesto modificado autorizado de recursos propios para el ejercicio fue de 37,275,627, de estos se captaron 26,276,325 pesos, que representa el 70.49 por ciento con respecto a lo programado, derivado de que la televisora no captó los recursos programados en el rubro de Venta de Servicios.

Venta de Servicios:

Las ventas presentaron un comportamiento por debajo de lo programado en 14,237,733 pesos, toda vez que no se ingresó los recursos de un contrato de servicios tomado en cuenta en la etapa de planeación, durante el ejercicio inmediato anterior.

Productos Financieros:

Los productos financieros presentaron un comportamiento por debajo de lo programado en 939,822 pesos.

Ingresos Diversos:

En cuanto a los Ingresos Diversos, ingresaron recursos por 4,178,253 que no estaban programados.

d) Egresos de flujo de efectivo.

El estado de egresos presupuestarios sobre la base de flujo de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 no incluye los gastos devengados no pagados en el ejercicio, de conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los gastos presupuestarios al 31 de diciembre de 2023 se integran como se muestra a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Aprobado</u> | <u>Modificado</u> | <u>Pagado</u> |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Total de recursos | 217,524,783 | 202,680,652 | 193,159,974 |
| Gasto corriente | 214,567,535 | 187,329,883 | 177,365,760 |
| Servicios Personales | 102,727,432 | 124,798,409 | 112,284,815 |
| De Operación | 111,840,103 | 62,531,474 | 65,080,945 |
| Otras erogaciones | | - | - |
| Gasto inversión | - | - | - |
| Bienes Muebles | - | - | - |
| Egresos por operaciones ajenas | - | - | - |
| Por cuenta de terceros | | | |
| Enteros a Tesorería de la Federación | - | - | - |
| Ordinarios | | | |
| Suma de egresos al año | 214,567,535 | 187,329,883 | 177,365,760 |
| Disponibilidad Final | 2,957,248 | 15,350,769 | 12,989,364 |
| Ajustes contables y Operaciones en tránsito | | | 2,804,850.00 |

El menor ejercicio respecto a lo programado que se observa en los recursos propios es derivado de que la televisora no captó los recursos programados en el rubro de Venta de Servicios.

Disponibilidad inicial y final.

Disponibilidad final: al cierre del ejercicio de 2023, se presenta una disponibilidad final por **12,989,364** pesos.

e) Ejercicio presupuestal por capítulo y por concepto de gasto.

Gasto corriente.

Servicios Personales: para el año 2023 la Entidad programó originalmente **102,727,432** pesos y obtuvo un presupuesto modificado autorizado de **124,798,409** pesos, reportando un gasto ejercido de **112,284,816** pesos, el registro del gasto en este rubro es como a continuación se señala:

| Concepto | 2023 | |
|--|--------------------|-------------------|
| | Importe | Porcentaje |
| Remuneraciones de carácter permanente | 22,604,959 | 20% |
| Remuneraciones de carácter transitorio | 18,212,267 | 16% |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 15,348,758 | 14% |
| Seguridad Social | 17,415,745 | 16% |
| Otras Prestaciones sociales y económicas | 38,457,365 | 34% |
| Pago de estímulos a servidores públicos | 245,722 | 0% |
| Total | 112,284,816 | 100% |



Materiales y Suministros: en este capítulo el gasto autorizado fue de **2,492,220** pesos, el modificado autorizado al cierre del ejercicio fue por un importe de **1,609,178** pesos y el gasto ejercido fue de **1,419,928** pesos, en los siguientes conceptos:

| Concepto | 2023 | |
|--|------------------|-------------|
| | Importe | Porcentaje |
| Materiales de administración | 95,356 | 7% |
| Alimentos y utensilios | 484,689 | 34% |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación | 172,913 | 12% |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 662,156 | 47% |
| Vestuario, prendas de protección personal y artículos deportivos | 4,814 | 0% |
| Total | 1,419,928 | 100% |




Servicios Generales: para este capítulo el gasto autorizado fue por un total de **109,347,883** pesos, el presupuesto modificado fue de **60,922,296** pesos y se ejercieron **63,661,016** pesos, aplicado como a continuación se muestra:

| Concepto | 2023 | |
|--|-------------------|-------------|
| | Importe | Porcentaje |
| Servicios básicos | 2,363,108 | 4% |
| Servicios de arrendamiento | 17,559,568 | 28% |
| Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 36,944,429 | 58% |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 321,707 | 1% |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 761,718 | 1% |
| Servicios de comunicación social y publicidad | 2,146,464 | 3% |
| Servicios de traslado y viáticos | 700,000 | 1% |
| Servicios oficiales | 125,000 | |
| Otros servicios generales | 2,739,022 | 4% |
| Total | 63,661,016 | 100% |

f) Recursos Propios.

| Capítulo de Gasto | Original | Ampliaciones | Reducciones | Modificado | Variación | |
|--------------------------|-------------------|--------------|--------------|-------------------|--------------|----------|
| | | | | | Absoluta | Relativa |
| Servicios Personales | 27,816,162 | - | - | 27,816,162 | - | 0% |
| Materiales y Suministros | 1,210,780 | - | - | 1,210,780 | - | 0% |
| Servicios Generales | 43,770,061 | - | - 37,000,000 | 6,770,061 | - 37,000,000 | -85% |
| Gasto corriente | 72,797,003 | - | - 37,000,000 | 35,797,003 | - 37,000,000 | -51% |
| Total | 72,797,003 | - | - 37,000,000 | 35,797,003 | - 37,000,000 | -51% |

Para el ejercicio 2023, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. en la etapa de planeación, estimó una captación de ingresos propios de 74,275,627 pesos, destinados de origen 27,816,162 pesos para Servicios Personales, 1,210,780 pesos para Materiales y Suministros; 43,770,061 pesos para Servicios Generales. Quedando 2,957,248 pesos como Disponibilidad Final.

NOTA 5. DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, AJUSTE DEL GASTO CORRIENTE, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Se dio cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, en sus Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20.

Se cumplió con las disposiciones emitidas por la SHCP en esta materia, de conformidad con el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

La Entidad registró las cuentas por pagar a proveedores y contratistas en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera SNC y ha venido operando con regularidad.

NOTA 6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

Con respecto a la revisión de información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de la información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2023 y de conformidad con el aviso **CTI/2024/08** del Comité Técnico de Información, los importes de ingresos y gastos se registraran en los diversos formatos de la plataforma SII@web una vez contando con el dictamen financiero y presupuestal correspondiente a más tardar el día **21 de marzo de 2024** y serán congruentes con los estados presupuestarios de ingresos y gastos, con cifras a diciembre de 2023.

Con relación a la información requerida en cada uno de los formatos durante el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, esta Entidad proporcionó con oportunidad datos confiables y suficientes en materia de ingreso y gasto público, permitiendo así la unificación de los requerimientos de información solicitados por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Coordinadora de Sector y el Banco de México.

NOTA 7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Con el propósito de mantener el control y vigilancia del uso eficiente y transparente de los recursos de conformidad con la normatividad aplicable, la



Entidad cuenta con una Guía para la Atención y Trámite de la Solicitud de Pago y su Registro Contable, para el pago de bienes y servicios.

En el presente ejercicio no se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación.

NOTA 8. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

La Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., manifiesta que, como se señaló en la nota 4, inciso b *Modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal del año 2023* de estas notas a los estados presupuestarios, derivado de la baja del entonces Director de Finanzas, el 01 de febrero de 2024 se solicitó el Alta con el Rol de autorizador para el Usuario del Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez, Subdirector General de Administración y Finanzas de esta Televisora, sin embargo, dicha solicitud presentó observaciones por lo que el 20 de febrero de 2024 se replanteó la solicitud del Rol 35_MAPE_OFMAY_EQUIVAL_AUT para el usuario mencionado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 8 de las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a Efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023", el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) cerró el día 27 de febrero, y la solicitud mencionada fue autorizada hasta el 04 de marzo de 2024, por lo que, al no contar con el aplicativo y rol mencionado en el usuario del Servidor público con la facultades para autorizar la modificación al flujo de efectivo, en el presupuesto modificado registrado en el MAPE de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se ven reflejadas 20 afectaciones presupuestarias que fueron realizadas posterior a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de 2023 que modifican tanto en ampliaciones como en reducciones el presupuesto original autorizado de la siguiente manera; para **ampliaciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 21,812,670.69 pesos y para Servicios Generales 3,357,179.31 pesos, para **reducciones** en el capítulo de gasto Servicios Personales 3,581,535.78 pesos y para Servicios Generales 2,703,782.89 pesos, generando un efecto neto en ampliaciones de 18,884,531.33 pesos.

NOTA 9. LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación:

- Administrativa (armonizado)
- Económica (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)

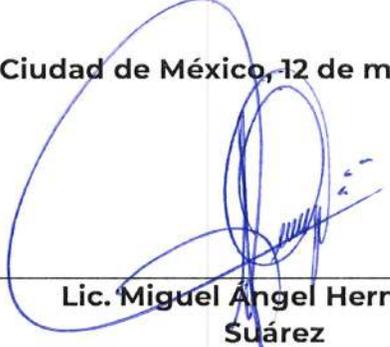
- Funcional (armonizado)

Se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos emitidos mediante oficio 412/UCC/2024/004 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 10. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

Estas notas forman parte de los Estados Presupuestarios presentados para la integración de la Cuenta Pública 2023, y fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que lo suscriben el 16 de marzo de 2024.

Ciudad de México, 12 de marzo de 2024.



**Lic. Miguel Ángel Hernández
Suárez**

**Subdirector General de
Administración y Finanzas**



**C.P. María Luisa Gutiérrez
Flores**

Directora de Finanzas



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

PÁVEL CARLOS GLAUBER GRANADOS CHAPARRO
DIRECTOR GENERAL
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Con relación al proceso de auditoría externa para el ejercicio 2023 de **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)**, que nos fue encomendado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de conformidad con lo establecido en los "Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", ejercicio 2023, adjunto a la presente encontrará **1 (UN)** ejemplar del **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
URBÁN Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. HUGO HUMBERTO URBÁN CAUDILLO
SOCIO DIRECTOR

c.c.p. **LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ.** - SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CANAL 22. (UN EJEMPLAR)
C.P. MARÍA LUISA GUTIERREZ FLORES. - DIRECTORA DE FINANZAS DE CANAL 22. (UN EJEMPLAR)
MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS. - JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SFP EN CANAL 22. (UN EJEMPLAR)



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A.
DE C.V. (CANAL 22)**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
CON CIFRAS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)

**ESTADOS FINANCIEROS
del 1o de enero al 31 de diciembre de 2023
con Informe del Auditor Independiente**

Contenido:

- Informe del auditor independiente
- Estado de actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en la situación financiera
- Relación de Cuentas Bancarias
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Estado de flujos de efectivo
- Reporte de Patrimonio del ente público del sector paraestatal
- Informe sobre pasivos contingentes
- Esquemas bursátiles y coberturas financieras (No Aplica)
- Conciliación con el rubro de efectivo y equivalentes
- Conciliación contable-presupuestaria (se localiza dentro de las notas a los estados financieros)
- Notas a los estados financieros



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros de la Entidad Gubernamental **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 del apartado C) "Notas de Gestión Administrativa", a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en la Norma de Información Financiera Mexicana emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que en su caso sean aplicables de manera supletoria previa autorización de dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.

1. Si bien la Entidad cuenta con las herramientas tecnológicas que le permiten conocer en tiempo real los eventos presupuestarios y contables derivados del ejercicio del Capítulo Mil "Servicios Personales", no se cuenta con el vínculo hacia el sistema de registro contable a través del cual la Entidad genera periódicamente la información financiera. Lo anterior, derivado de las restricciones presupuestarias manifestadas por la propia entidad. Un posible riesgo de tal situación sería la falta de oportunidad y veracidad en la información financiera para una adecuada toma de decisiones, por lo que se considera necesario que la Entidad cuente con las herramientas que le permitan dar total cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2. Llamamos la atención sobre la Nota 5 del apartado C) "Notas de Gestión Administrativa", a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad CANAL 22 y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargos del gobierno de CANAL 22 sobre los estados financieros.

La administración de CANAL 22 es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 del apartado C) "Notas de Gestión Administrativa", a dichos estados financieros y del control interno que la administración consideró necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de CANAL 22 para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de CANAL 22.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de CANAL 22.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y con base en la evidencia de auditoría obtenida a la no existencia de indicios de cambios o suspensión de la operación de la Entidad, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de CANAL 22 para continuar como entidad en funcionamiento, evaluamos lo señalado en el párrafo A-32 de las Normas Internacionales de Auditoría 570. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE
URBÁN Y COMPAÑÍA, S.C.


C.P.C. HUGO HÚMBERTO URBÁN CAUDILLO
SOCIO DIRECTOR

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público:

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| Concepto | 2023 | 2022 | Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------------|--------------------|---|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 15,055,801 | 16,192,366 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 5,979,424 | 1,194,224 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 92,153,325 | 74,790,222 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 11,366 | 11,366 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Almacenes | 1,873,009 | 3,414,151 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 18,312,555 | 2,754,999 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -2,471,345 | -2,471,345 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | Provisiones a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Total de Activos Circulantes | 106,622,156 | 91,936,760 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | | | Total de Pasivos Circulantes | 24,291,979 | 3,949,223 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 16,458,277 | 14,596,286 | Pasivo No Circulante | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 134,499 | 134,499 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 11,643,020 | 11,643,020 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 273,356,557 | 273,356,555 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 1,313,288,657 | 1,299,583,767 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,521,723,571 | -1,460,284,609 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Diferidos | 51,355,054 | 35,797,498 | Provisiones a Largo Plazo | 16,458,277 | 14,596,286 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | Total de Pasivos No Circulantes | 16,458,277 | 14,596,286 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | Total del Pasivo | 40,750,256 | 18,545,509 |
| Total de Activos No Circulantes | 144,512,493 | 174,827,016 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | 251,134,649 | 266,763,776 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 513,292,463 | 513,292,463 |
| | | | Aportaciones | 446,289,921 | 446,289,921 |
| | | | Donaciones de Capital | 12,268,031 | 12,268,031 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 54,734,511 | 54,734,511 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | -302,908,070 | -265,074,196 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -37,833,875 | -33,259,290 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | -490,171,587 | -456,912,298 |
| | | | Revalúos | 225,198,021 | 225,198,021 |
| | | | Reservas | 0 | 0 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -100,629 | -100,629 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 210,384,393 | 248,218,267 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio | 251,134,649 | 266,763,776 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Adriana M.C. MICHIELI DE LIZARRANDI SUAREZ
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ROSARIO MARRA RODRIGUEZ FIGUEROA
DIRECTORA FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: **Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**

| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | TOTAL |
|--|---|---|--|--|---------------------|
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022 | 513,292,463 | | | | 513,292,463 |
| Aportaciones | 446,289,921 | | | | 446,289,921 |
| Donaciones de Capital | 12,268,031 | | | | 12,268,031 |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 54,734,511 | | | | 54,734,511 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022 | | -231,814,906 | -33,259,290 | | -265,074,196 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -33,259,290 | | -33,259,290 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -456,912,298 | | | -456,912,298 |
| Revalúos | | 225,198,021 | | | 225,198,021 |
| Reservas | | 0 | | | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | -100,629 | | | -100,629 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022 | | | | 0 | 0 |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022 | 513,292,463 | -231,814,906 | -33,259,290 | 0 | 248,218,267 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023 | 0 | | | | 0 |
| Aportaciones | 0 | | | | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | | | | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | | | | 0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023 | | -33,259,289 | -4,574,585 | | -37,833,874 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -37,833,875 | | -37,833,875 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -33,259,289 | 33,259,290 | | 1 |
| Revalúos | | | 0 | | 0 |
| Reservas | | | 0 | | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | 0 | | 0 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023 | | | | 0 | 0 |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023 | 513,292,463 | -265,074,195 | -37,833,875 | 0 | 210,384,393 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 Elaboró: MTRA. MARIA LUISA GUTIERREZ FLORES
 DIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| ACTIVO | 266,763,776 | 682,866,583 | 698,495,710 | 251,134,649 | -15,629,127 |
| Activo Circulante | 91,936,760 | 596,223,354 | 581,537,958 | 106,622,156 | 14,685,396 |
| Efectivo y Equivalentes | 16,192,366 | 502,188,028 | 503,324,593 | 15,055,801 | -1,136,565 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 74,790,222 | 85,795,528 | 68,432,425 | 92,153,325 | 17,363,103 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 11,366 | 0 | 0 | 11,366 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Almacenes | 3,414,151 | 905,409 | 2,446,551 | 1,873,009 | -1,541,142 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | -2,471,345 | 7,334,389 | 7,334,389 | -2,471,345 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | 174,827,016 | 86,643,229 | 116,957,752 | 144,512,493 | -30,314,523 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 14,596,286 | 4,489,226 | 2,627,235 | 16,458,277 | 1,861,991 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 134,499 | 0 | 0 | 134,499 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 11,643,020 | 0 | 0 | 11,643,020 | 0 |
| Bienes Muebles | 273,356,555 | 21,320,082 | 21,320,080 | 273,356,557 | 2 |
| Activos Intangibles | 1,299,583,767 | 26,466,459 | 12,761,569 | 1,313,288,657 | 13,704,890 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,460,284,609 | 16,112,946 | 77,551,908 | -1,521,723,571 | -61,438,962 |
| Activos Diferidos | 35,797,498 | 18,254,516 | 2,696,960 | 51,355,054 | 15,557,556 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Elaboró: MTRA. MARÍA ELISA GUZMÁN TORRES
DIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| Concepto | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal Corto Plazo | | | 0 | 0 |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal Largo Plazo | | | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | | | 18,545,509 | 40,750,256 |
| Total Deuda y Otros Pasivos | | | 18,545,509 | 40,750,256 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


Elaboró: MTRA. MARÍA LUISA CONTRERAS FLORES
DIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

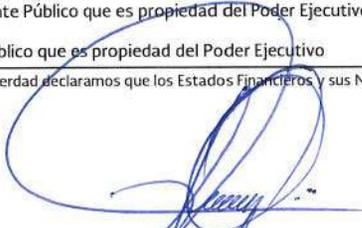
CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| Concepto | Monto |
|--|-------------|
| Total de Patrimonio del ente público | 210,384,393 |
| % del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo | 100.00 |
| Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo | 210,384,393 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


Elaboró: MTRA. MARIA LUISA GUTIERREZ FLORES
DIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PUBLICA 2023
CONCILIACIÓN CON EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(PESOS)

Ente Público: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| Cuenta Contable | Saldo Contable al 31 de diciembre |
|--|-----------------------------------|
| Efectivo | 54,484 |
| Bancos / Tesorería | 6,691,401 |
| Bancos/ Dependencias y Otros | 0 |
| Inversiones Temporales | 8,309,647 |
| Fondos con Afectación Específica | 269 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0 |
| Otros efectivos y Equivalentes | 0 |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 15,055,801 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Elaboró: MTRA. MARIA LUISA GUTIERREZ FLORES
DIRECTORA DE FINANZAS

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

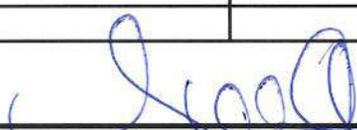
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

CUENTA PÚBLICA 2023

(PESOS)

| Nombre del Programa, Fondo, Convenio o Tipo de Recursos | Datos de la Cuenta Bancaria | | Saldo Contable al 31 de Diciembre del 2023 |
|---|---|------------------|--|
| | Institución Bancaria | Número de Cuenta | |
| R48 MHL CANAL 22 OTROS CASOS PAGOS Y SERVICIOS (RECURSOS FISCALES) | Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) | 3977 | \$ 0 |
| R48 MHL CANAL 22 RECURSOS PROPIOS INGRESOS (RECURSOS PROPIOS) | Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) | 4064 | \$ 2,745,064 |
| R48 MHL CANAL 22 RECURSOS PROPIOS INGRESOS-EGRESOS (RECURSOS PROPIOS) | Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) | 3942 | \$ 1,919,248 |
| R48MHL TME EGR OTROS CASOS PAGOS DE CUOTAS E IMPUESTOS | Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) | 0012 | \$ 2,027,089 |
| TOTAL | | | \$ 6,691,401 |


 Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y
 FINANZAS


 Elaboró: MIRA. MARIA LUISA GUTIERREZ FLORES
 DIRECTORA DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2023

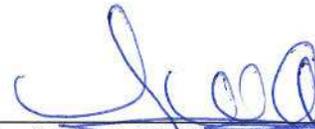
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

N/A



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
SUÁREZ

Cargo Subdirector General de Administración y
Finanzas



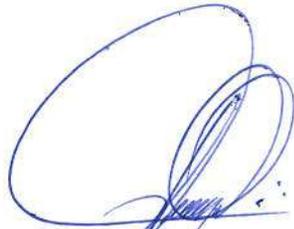
Elaboró: MTRA. MARÍA LUISA GUTIÉRREZ
FLORESS

Cargo Directora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

"TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., REPORTA PASIVOS CONTINGENTES POR UN IMPORTE DE \$49'978,279.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) DURANTE EL EJERCICIO 2023, LOS CUALES SE REVELAN EN CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y REPRESENTAN EL CÁLCULO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LOS SUELDOS CAIDOS POR LITIGIOS DE ÍNDOLE LABORAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN"



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
SUÁREZ

Cargo Subdirector General de Administración y
Finanzas



Elaboró: MTRA. MARÍA LUISA GUTIÉRREZ
FLORES

Cargo Directora de Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | 64,116,669 | 48,487,542 |
| Activo Circulante | 2,677,707 | 17,363,103 |
| Efectivo y Equivalentes | 1,136,565 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0 | 17,363,103 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 |
| Almacenes | 1,541,142 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | 61,438,962 | 31,124,439 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 1,861,991 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 2 |
| Activos Intangibles | 0 | 13,704,890 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 61,438,962 | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 15,557,556 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 |
| PASIVO | 22,204,747 | 0 |
| Pasivo Circulante | 20,342,756 | 0 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 4,785,200 | 0 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 15,557,556 | 0 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Pasivo No Circulante | 1,861,991 | 0 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Provisiones a Largo Plazo | 1,861,991 | 0 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 0 | 37,833,874 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 0 | 37,833,874 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 4,574,585 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 33,259,289 |
| Revalúos | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ SUÁREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: MTRA. MARIBEL GARCÍA CORTÉS FLORES

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

| Ente Público | Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. | |
|---|--|--------------------|
| | 2023 | 2022 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de la Gestión | 29,964,472 | 25,947,554 |
| Impuestos | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 29,964,472 | 25,947,554 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 151,532,880 | 160,596,118 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 151,532,880 | 160,596,118 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 2,836,332 | 2,660,811 |
| Ingresos Financieros | 1,071,684 | 564,656 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0 | 0 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | 0 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 1,764,648 | 2,096,155 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 184,333,684 | 189,204,483 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 161,215,400 | 159,775,093 |
| Servicios Personales | 114,991,660 | 106,817,570 |
| Materiales y Suministros | 937,421 | 635,019 |
| Servicios Generales | 45,286,319 | 52,322,504 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 | 0 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Costo por Coberturas | 0 | 0 |
| Apoyos Financieros | 0 | 0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 60,952,159 | 62,688,680 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 61,438,962 | 67,936,382 |
| Provisiones | 0 | 1,399,183 |
| Disminución de Inventarios | 1,866,197 | 193,253 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | 0 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0 | 0 |
| Otros gastos | -2,353,000 | -6,840,138 |
| Inversión Pública | 0 | 0 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0 | 0 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 222,167,559 | 222,463,773 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -37,833,875 | -33,259,290 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo LIC. MIGUEL ANTONIO SUAREZ SUAREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y FINANZAS

Elaboro: ANTONIO SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

| Ente Público | Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. | |
|---|--|--------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 184,333,685 | 189,204,481 |
| Impuestos | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 29,964,472 | 25,947,554 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 151,532,881 | 160,596,116 |
| Otros Orígenes de Operación | 2,836,332 | 2,660,811 |
| Aplicación | 160,728,597 | 154,527,388 |
| Servicios Personales | 114,991,660 | 106,817,570 |
| Materiales y Suministros | 937,421 | 635,019 |
| Servicios Generales | 45,286,319 | 52,322,503 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Operación | -486,803 | -5,247,704 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 23,605,088 | 34,677,093 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Otros Orígenes de Inversión | 0 | 0 |
| Aplicación | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 0 | 0 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 0 | 0 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 23,745,889 | 3,427,545 |
| Endeudamiento Neto | 0 | 0 |
| Interno | 0 | 0 |
| Externo | 0 | 0 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 23,745,889 | 3,427,545 |
| Aplicación | 48,487,542 | 34,575,881 |
| Servicios de la Deuda | 0 | 0 |
| Interno | 0 | 0 |
| Externo | 0 | 0 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 48,487,542 | 34,575,881 |
| Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | -24,741,653 | -31,148,336 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -1,136,565 | 3,528,757 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 16,192,366 | 12,663,609 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 15,055,801 | 16,192,366 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Alfredo L.C. HIGUERA GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Edison NENA MORALES
DIRECTORA FINANZAS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| Concepto | 2023 |
|--|--------------------|
| Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 177,809,206 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 14,284,974 |
| Ingresos Financieros | 0 |
| Incremento por variación de inventarios | 0 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| Disminución del exceso de provisiones | 0 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 14,284,974 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 7,760,496 |
| Aprovechamientos patrimoniales | 0 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 7,760,496 |
| 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | 184,333,684 |
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | |
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 177,365,760 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 19,384,062 |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización | 0 |
| Materiales y suministros | 0 |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0 |
| Vehículos y equipo de transporte | 0 |
| Equipo de defensa y seguridad | 0 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 |
| Activos biológicos | 0 |
| Bienes inmuebles | 0 |
| Activos intangibles | 11,081,753 |
| Obra pública en bienes de dominio público | 0 |
| Obra pública en bienes propios | 0 |
| Acciones y participaciones de capital | 0 |
| Compra de títulos y valores | 0 |
| Concesión de préstamos | 0 |

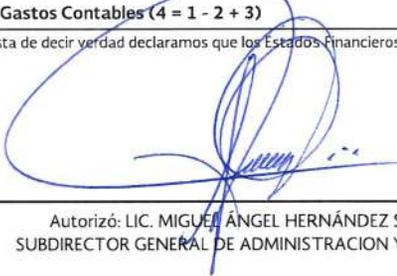
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

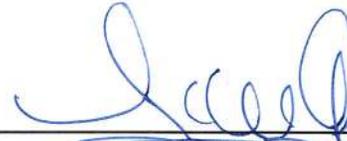
Ente Público: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| Concepto | 2023 |
|--|--------------------|
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 |
| Amortización de la deuda pública | 0 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 |
| Otros egresos presupuestarios no contables | 8,302,309 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 64,185,861 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 61,438,962 |
| Provisiones | 0 |
| Disminución de inventarios | 1,866,197 |
| Otros gastos | -2,353,000 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0 |
| Materiales y Suministro (consumo) | 0 |
| Otros gastos contables no presupuestarios | 3,233,702 |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | 222,167,559 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Elaboró: MTRA. MARIA LUISA GUZMAN FLORES
DIRECTORA DE FINANZAS

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en el acta constitutiva núm. 54712 pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, notario público núm. 74 del Distrito Federal. El capital social de la Entidad está constituido en un 100% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, la cual se encuentra sectorizada en la Secretaría de Cultura.

El objeto social de la Entidad entre otros es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones y la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión.

MISIÓN

Difundir la cultura de México y el mundo en su amplia diversidad de expresiones a la mayor audiencia posible, fomentando los valores de la democracia, libertad, pluralidad, independencia, inclusión, igualdad y transparencia, a través de la producción, adquisición y transmisión de contenidos audiovisuales de la más alta calidad.

VISIÓN

Ser un referente en la televisión pública cultural mexicana e internacional en materia de producción y difusión de contenidos artísticos, culturales y periodísticos de la más alta calidad, que propicien valores de inclusión, pluralidad, igualdad, independencia y visión crítica.

OBJETIVO GENERAL

Posicionar a Canal 22 como referente obligado entre los medios públicos del Estado Mexicano para la difusión del arte y la cultura de México y el mundo, capaz de fomentar la reflexión, el análisis y la discusión, con apego a los valores democráticos de inclusión, independencia, pluralidad, igualdad y respeto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la identidad de Canal 22 como medio público, mediante un concepto de cultura que abarque la amplitud de sus manifestaciones y consolide los valores de inclusión, diversidad, pluralidad, igualdad, independencia editorial y visión crítica.
2. Enriquecer la pantalla de Canal 22 con producciones propias de contenidos artísticos, culturales y periodísticos, para difundir la riqueza cultural de México entre una mayor audiencia.
3. Robustecer la oferta de Canal 22 través de la adquisición e intercambio de materiales audiovisuales, series, documentales y películas de la más alta calidad.
4. Promover el mantenimiento, actualización y renovación de la planta tecnológica de Canal 22, a fin de mejorar la calidad y alcance de sus señales.
5. Proyectar a Canal 22 en plataformas digitales alternativas para lograr su efectiva inserción en los nuevos hábitos de consumo de las audiencias y expandir su cobertura social y territorial.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2023

En cumplimiento con la Misión y Visión de Canal 22 y en su calidad de medio público, los lineamientos de la política cultural y social que estructuraron la programación de 2022 estuvieron orientados a cultivar el respeto a la pluralidad de las ideas, al pensamiento crítico, a la diversidad étnica y sexual de las personas; y a la exposición y tratamiento riguroso de los temas de actualidad. Lo anterior, sin dejar de lado el humor y el entretenimiento. Con una mirada inteligente y mística de trabajo se seleccionaron contenidos con temáticas que atendieron los diversos intereses de las audiencias lograron que se visibilizara a los grupos más desfavorecidos de la sociedad y su entorno que los rodea: pueblos originarios, afrodescendientes, mujeres, grupos con diferentes preferencias sexuales, migrantes, niñas y niños; buscando aportar elementos a la reflexión colectiva de la sociedad mexicana.

Durante el Ejercicio 2023 se produjeron 1,353 series y programas culturales, las producciones propias de Canal 22 cubrieron diversos géneros y formatos como la entrevista, periodismo, debate, animación histórica, difusión científica y de las artes, fomento a la lectura y espacios incluyentes, la señal abierta alcanzó a 66,538,669 de televidentes potenciales, ofreciendo una televisión cultural completamente gratuita. Este número corresponde al registro en el Sistema de consultas y preanálisis de cobertura de radiodifusión en línea de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Se realizaron 597 horas de producciones en formatos que permitan su difusión en Streaming y YouTube, lo que permitió alcanzar a población que consume la cultura en medios distintos a la televisión.

En 2023 se transmitieron 29,138 programas y eventos culturales relevantes, por la señal 22.1, 22.2 e Internacional, así como la transmisión en línea desde la página web, para que pudieran ser apreciados por un mayor número de audiencia.

Canal 22 ha continuado con su tradición y prestigio alcanzado en la difusión cultural, ofreciendo en su programación la riqueza de las diversas expresiones del arte y la cultura como: la literatura, música (en sus diferentes géneros), danza, teatro, ciencia y cultura en general, bajo un escenario económico austero, Canal 22, en el 2023 se lograron producir nuevas temporadas de las siguientes series (algunas en coproducción con otras instituciones culturales): Chamuco TV (4 temporadas); Pantalla de cristal, Algarabía TV; Me canso ganso; Catarsis 22, Marquesina 22, Cine en corto, Tratos y retratos; La dichosa palabra, La oveja eléctrica, Se dice por ahí, entre otras.

En 2023 se recibieron a 3,870,597 interacciones en las diferentes redes sociales de Canal 22, respecto a las 3,184,915 interacciones planeadas. Lo que representa el 121.53 por ciento de la meta programada, Canal 22 continua con la producción de sus programas, así como la actualización y mejora de los sitios y minisitios de la televisora; así como coberturas digitales de Noticias 22 para seguir llevando al público que ingresa desde plataformas digitales a su contenido.

Canal 22 promueve el intercambio y dotación de contenidos culturales para radio y televisión a nivel nacional e internacional, consolidando el incremento de ventas en efectivo, durante 2023 se alcanzó el monto de 35'383,371 pesos, cifra mayor en 10,383,371 pesos, respecto de la meta programada para el periodo, fijada en 25'000,000 de pesos. En términos porcentuales, el monto facturado representa un alcance del 41.53 por ciento por encima de la meta anual.

CUENTA PÚBLICA 2023

Canal 22 trabaja a través de las distintas áreas que la integran para proyectar y posicionar a Canal 22 como el Canal Cultural de México, con la finalidad de difundir la programación, llegar a nuevos públicos y con la firme intención de mantener un diálogo abierto y reforzar el vínculo con la audiencia a través de sus diferentes plataformas.

De enero a diciembre de 2023 se continúa con la estrategia para generar mayor impacto y alcanzar presencia en un mayor número de medios de comunicación alrededor de país a través de la información publicada por medio de comunicados de prensa sobre los estrenos de producción propia o programas espaciales, así como ciclos especiales y programación adquirida de estreno. Asimismo, se continuó publicando comunicados de prensa en torno a fechas y eventos específicos. De igual manera, se realizó una planeación estratégica para obtener una notable repercusión en medios de comunicación impresos y electrónicos, sin hacer una inversión, esto gracias a los convenios conseguidos y al trabajo de relaciones públicas.



Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ
Subdirector General de Administración y Finanzas



Elaboró: C.P. MARÍA LUISA GUTIÉRREZ ELORES
Director de Finanzas

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2023 y 2022. (Las cifras se expresan a pesos sin centavos, en las tablas y en las explicaciones).

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 15,055,801 | 16,192,366 |
| EFECTIVO | 54,484 | 60,253 |
| BANCOS /TESORERIA | 6,691,401 | 4,355,712 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 8,309,647 | 11,776,401 |
| FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA | 269 | 0 |

El saldo final en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo representa la disponibilidad final de recursos propios de esta Entidad al 31 de diciembre de 2023, es un decremento por 1,136,565 pesos que se refleja en este rubro, en razón a los pagos realizados a los proveedores de bienes y servicios y la menor captación por concepto de cobranza, lo que finalmente redundo en una presión de gasto durante el ejercicio 2023. Cabe destacar que las inversiones financieras a corto plazo son valores que se encuentran en fondos de inversión gubernamentales NETCM7 de Banorte.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | Nota | 2022 |
|--|-------------------|------|-------------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 92,153,325 | | 74,790,222 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 16,013,552 | (a) | 6,155,715 |
| Deudores Diversos a Corto Plazo | 2,363,959 | (b) | 1,512,450 |
| Recursos Destinados a Gasto Directo | 0 | | 0 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 73,775,814 | (c) | 67,122,057 |

- a) Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2023 se incrementan en relación con el ejercicio 2022, debido principalmente a la ampliación del período de recuperación de la cartera; ello, no obstante, el incremento en la facturación por la venta de servicios de la Televisora.
- b) El saldo de 2,363,959 pesos en la cuenta de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2023, se integra principalmente por un registro de ejercicios anteriores de 1,466,474 pesos registrados en esta cuenta por el pago en demasía de la prima vacacional a 14 empleados durante el ejercicio 2019, los cuales están en proceso de generar las responsabilidades que en su caso procedan; así como el registro durante el presente ejercicio de 785,307 pesos, por concepto de cargas financieras que generó la omisión en el pago de las retenciones de ISR por concepto de sueldos y salarios pagaderos en el mes de enero 2019; que fueron requeridos por el SAT a esta Televisora en 2023. El monto restante, corresponde a las comprobaciones de viáticos anticipados, que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes.
- c) El saldo de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|-------------------|-----|-------------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 73,775,814 | | 67,122,057 |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR EJERC. ANT. | 64,265,139 | (a) | 58,615,916 |
| IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPAD | 9,463,196 | (b) | 8,455,005 |
| I.V.A. POR ACREDITAR | 47,479 | | 51,136 |

- a) El importe de **64,265,139** pesos que se tiene al 31 de diciembre de 2023, se integra principalmente por las diferencias entre el IVA Acreditable, que resulta ser mayor al IVA Traslado, de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, debidamente presentado en las declaraciones de los ejercicios correspondientes, la Autoridad Fiscal ha negado el reintegro de los saldos de IVA a favor solicitados, con el argumento de que los ingresos por Transferencias Gubernamentales son ingresos NO objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en consecuencia el IVA pagado con dichos recursos no puede considerarse un IVA Acreditable, por tal motivo en el ejercicio 2024 será sometido ante la Junta de Consejo las acciones a tomar en relación a este impuesto
- b) El importe de 9,463,196 pesos corresponden a las retenciones acumuladas de Impuesto Sobre la Renta en el extranjero, por los ingresos obtenidos fuera del país, adicionado por el registro de 2023 por un importe de 1,008,191 pesos, mismos que sólo pueden compensarse contra el Impuesto Sobre la Renta causado por la Entidad. Sin embargo, a la fecha no se tiene impuesto a cargo, por lo que no ha sido posible compensar el saldo a favor.

CUENTA PÚBLICA 2023

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|--|---------------|-----|---------------|
| Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | 11,366 | (a) | 11,366 |
| Total | 11,366 | | 11,366 |

- a) Se tiene registrado un depósito en garantía entregado a la antigua Compañía de Luz y Fuerza del Centro (ahora CFE), por el contrato de energía eléctrica del cerro del Chiquihuite, lugar donde se encuentra la antena repetidora de la señal de Canal 22.

4. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|------------------|------------|------------------|
| ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINIST | 1,873,009 | (a) | 3,414,151 |
| ALMACEN TECNICA OPERATIVA | 1,398,022 | (b) | 3,143,278 |
| ALMACEN GENERAL | 474,580 | (c) | 270,258 |
| ALMACEN DE VIDEOTECA | 407 | | 615 |

CUENTA PÚBLICA 2023

- a) Esta cifra se compone por tres almacenes de artículos de consumo del área de servicios generales de la Entidad; almacén general por 474,580 pesos; almacén de materiales de videoteca por 407 pesos y el almacén del área técnica por 1,398,022 pesos, que son básicamente materiales de insumos y refacciones de los diferentes equipos de esta Entidad.
- b) Esta cifra sufrió una reducción de 1,745,255 pesos; de conformidad con el levantamiento físico del inventario al cierre del 2023.
- c) Derivado de la operación del presente ejercicio se incrementó el inventario de artículos del Almacén de General mediante adquisición de bienes de consumo requeridos para la operación, cabe señalar que se tienen diferencias entre el costeo y el registro contable de ejercicios anteriores, mismos que están en proceso de revisión y depuración para los efectos procedentes.

5. MÉTODO DE VALUACIÓN

El método de valuación es por costos promedios, lo que resulta conveniente para obtener un costo unitario más exacto de las existencias de dichos almacenes. Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, no existieron cambios en el método de valuación de los almacenes.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---------------------------|------------|--|------------|
| Inversiones a Largo Plazo | 16,458,277 | | 14,596,286 |
| Total | 16,458,277 | | 14,596,286 |

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo con las que cuenta Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., al cierre del ejercicio 2023, corresponden al fondo de reserva para el fondo de pensiones por jubilación a sindicalizados y primas de antigüedad a trabajadores, el cual fue creado bajo contrato número 179958 de intermediación bursátil con la empresa GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A de C.V. El día 13 de mayo de 2015, acordándose mediante mandato de cómo invertir los recursos dentro de los riesgos aceptables denominado "Documento de Limitación de Discrecionalidad", la aportación por valuación actuarial de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 no ha sido fondeada debido a recortes presupuestarios de los ejercicios que se señalan, en razón a los principios austeridad republicana.

En el presente ejercicio dicho fondo se incrementó en 1,861,991 pesos, por la recapitalización de los rendimientos generados durante el ejercicio.

7. SALDOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2023, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no tuvo inversiones financieras, ni participaciones, ni aportaciones de capital que hayan sido invertidos en algún instrumento financiero.

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES

El saldo de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran a continuación:

| Integración de Bienes Inmuebles | | | |
|--|----------------------|--|----------------------|
| Concepto | 2023 | | 2022 |
| BIENES INMUEBLES; INFRAESTRUCTU | 11,643,020.00 | | 11,643,020.00 |
| TERRENOS | 6,045,696.00 | | 6,045,696.00 |
| OTROS BIENES INMUEBLES | 5,597,324.00 | | 5,597,324.00 |

BIENES MUEBLES

El saldo de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Integración de Bienes Muebles | | | |
|---|--------------------|--|--------------------|
| Concepto | 2023 | | 2022 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 15,591,561 | | 15,591,560 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0 | | 0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | | 0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 3,545,635 | | 3,545,633 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | | 0 |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | 254,219,362 | | 254,219,362 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0 | | 0 |
| Activos Biológicos | 0 | | 0 |
| Suma de Bienes Muebles | 273,356,557 | | 273,356,555 |

- Debido a que al cierre del ejercicio 2018, el saldo neto de los activos fijos ya no reflejaba el valor real, ya que se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo que se consideró pertinente contratar a un especialista en valuación de bienes y estar en posibilidad de registrar contablemente el valor actualizado de los activos fijos, el resultado que arroja la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos; obteniendo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.

Durante el ejercicio 2019 se adquirieron activos fijos con lo que se llegó a la cifra de los 273,356,557 mismos que a la fecha se deprecian conforme a la normatividad.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 273,356,556 | 252,036,475 | -21,320,080 |

CUENTA PÚBLICA 2023

La diferencia que se muestra entre el valor de la relación de bienes muebles y el registro contable se deriva de la no localización de 480 bienes de los cuales se ha formalizado Acta de Verificación ante el entonces Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., hoy Oficina de Representación.

De los 480 bienes que se señalan, se ha formalizado ante la Oficina de Representación de la Función Pública, la denuncia por la inexistencia de 97 bienes, estando pendiente la respuesta de este órgano revisor. Respecto de los 383 bienes restantes aún están en proceso de investigación y localización, para determinar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

El monto de la Depreciación acumulada por un importe -209,735,035 pesos de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023, se integra a continuación:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|---------------|--|--------------|
| Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Administración | -8,514,363 | | -7,098,923 |
| Depreciación Acumulada Vehículos y Equipo de Transporte | -3,545,633 | | -3,530,653 |
| Depreciación Acumulada Maquinaria otros Equipo y Herramientas | -197,675,039. | | -158,096,010 |
| Total | -209,735,035. | | -168,725,586 |

- La depreciación cargada a resultados en el periodo enero a diciembre de 2023, fue por 41,009,449 pesos.
- La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta en función de los meses completos de uso, sobre los costos actualizados, aplicando las tasas de depreciación que se detallan a continuación:

| Concepto | Tasa anual % |
|--------------------------------|--------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10% |
| Equipo de Cómputo | 30% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Comunicación | 16% |
| Equipo Eléctrico | 10% |
| Herramientas | 35% |

CUENTA PÚBLICA 2023

- Los bienes se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

BIENES INMUEBLES

El saldo de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra a continuación:

| Integración de Bienes Inmuebles | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Concepto | 2023 | 2022 |
| Terrenos | 6,045,696 | 6,045,696 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 0 | 0 |
| Otros Bienes Inmuebles | 5,597,324 | 5,597,324 |
| Subtotal de Bienes Inmuebles | 11,643,020 | 11,643,020 |
| Infraestructura | 0 | 0 |
| Subtotal de Infraestructura | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0 | 0 |
| Subtotal de Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 11,643,020 | 11,643,020 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 11,643,020 | 11,643,020 | 0 |

- Con fecha 23 de diciembre de 2016 mediante oficio número DRPCI/888/2016, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales hizo de conocimiento a esta Entidad de la conclusión de las acciones de seguimiento a la conciliación del Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., donde se indica que el número de inmuebles registrados en el inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal es 1 (uno). Así mismo se indica que la Entidad deberá utilizar el código de identificación del inmueble el RFI 9-71145-1 para efectos de la Cuenta Pública.
- El bien descrito es el terreno expropiado por utilidad pública, ubicado en el Ejido de Cuatepec, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México y la construcción que ahí se ubica.
- Conforme al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse valor inferior al catastral. Por lo anterior al 31 de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por el importe de 11,643,020 pesos. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública con una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.
- Durante el ejercicio 2023 no se efectúa adquisición de algún bien inmueble en esta Entidad.
- La depreciación cargada a resultados en el periodo enero a diciembre de 2023, fue por 279,866 pesos.
- La depreciación acumulada de bienes inmuebles al 31 de diciembre del ejercicio 2023, es por un importe de 1,399,330 pesos.
- Los bienes inmuebles se encuentran en condiciones de uso razonable de acuerdo con la antigüedad de estos.

9. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|----------------------------|----------------------|-----|----------------------|
| Patentes Marcas y Derechos | 3,117,864 | (a) | 3,117,864 |
| Licencias | 1,310,170,793 | (b) | 1,296,465,903 |
| Total | 1,313,288,657 | | 1,299,583,767 |

- a) La cuenta de Patentes, Marcas y Derechos está integrada por producciones televisivas propias por 2,307,375 pesos y gastos de investigación y desarrollo por 810,489 pesos, que son gastos relacionados con la producción y realización de dichos programas televisivos.
- b) La cuenta de Licencias, se integra por producciones de programas de televisión, propias de la Entidad por 703,368,825 pesos y las adquiridas por un importe de 598,711,434 pesos, las cuales se encuentran terminadas y bajo resguardo en la videoteca de esta Entidad, estas producciones son transmitidas por la señal de Canal 22 en territorio nacional y en parte del extranjero por medio de la señal Internacional que emite este canal; y por licencias informáticas por un importe de 8,090,534 pesos.

La amortización acumulada al cierre del ejercicio 2023 es por un importe de -1,310,589,206 pesos.

La amortización del periodo cargada a resultados de enero a diciembre de 2023 fue por -20,149,647 pesos.

La tasa de amortización de los activos intangibles propiedad de esta Entidad para el ejercicio 2023, es del 25% anual, porcentaje de amortización autorizado mediante acuerdo del H. Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con fecha 10 de febrero de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2023

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|--|------------|-----|------------|
| Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir | -1,533,682 | (a) | -1,533,682 |
| Estimación Obsoletos Inventario Técnica | -937,663 | (b) | -937,663 |
| Total | -2,471,345 | | -2,471,345 |

- a) El saldo de la Estimación para Cuentas Incobrables no tuvo variación durante el ejercicio, en virtud de que no se tienen cuentas por cobrar en riesgo de no recuperarse. La estimación que se presenta, incluye el importe de los clientes en litigios por -134,499 pesos y -1,399,183 pesos por los impuestos retenidos en el extranjero del ejercicio 2018.
- b) La estimación registrada por el importe de -937,663 pesos corresponde a material de lento movimiento identificado en el almacén de técnica como material obsoleto, el mismo que se tiene planeado dar de baja en el ejercicio 2024.

11. OTROS ACTIVOS

I. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre de 2023 esta Entidad no tiene registro alguno de otros activos circulantes.

ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|-------------------------|-------------------|-----|-------------------|
| Otros Activos Diferidos | 51,355,054 | (a) | 35,797,498 |
| Total | 51,355,054 | | 35,797,498 |

CUENTA PÚBLICA 2023

- a) La cuenta de Otros activos diferidos está integrada, de dos conceptos: *i)* por las mejoras en la propiedad de terceros y gastos de instalación, correspondientes a la remodelación del edificio en arrendamiento denominado "Pedro Infante", por 33,042,499 pesos y *ii)* la provisión por los pasivos generados en la adquisición de bienes y servicios que al cierre del ejercicio 2023 estaban debidamente devengados y no pagados, por un importe de 18,312,555 pesos.

PASIVO

1. PASIVO CIRCULANTE

A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|--|------------------|-----|------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Contratistas por Pagar a Corto Plazo | 0 | | 0 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 4,523,626 | (a) | 686,682 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,455,798 | (b) | 507,542 |
| Total | 5,979,424 | | 1,194,224 |

- a) El saldo del rubro Retenciones y Contribuciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación.

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|------------------|-----|----------------|
| IVA Traslado al 16% | 2,495,045 | (1) | 686,682 |
| Retenciones por Pagar de ISR e IVA | | | 0 |
| Retenciones y Aportaciones IMSS e INFONAVIT | 2,028,581 | (2) | 0 |
| Total | 4,523,626 | | 686,682 |

CUENTA PÚBLICA 2023

- 1) El IVA trasladado por 2,495,045 pesos, corresponde a las ventas efectuadas por esta Entidad en el ejercicio 2023, pendientes de cobro en dicho periodo.
 - 2) Los pagos pendientes de cuotas del IMSS correspondientes al cierre del ejercicio 2023 importaron 2,028,581 pesos., pagaderos en el mes de enero 2024.
- b) El saldo del rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023, por un importe de 1,455,798 pesos, corresponde a 854,501 pesos por concepto de INFONAVIT, cuyo pago se realiza en el mes de enero 2024; 310,478 pesos de recursos retirados del fondo de pensiones para pago de primas de antigüedad así como 163,209 pesos de pagos pendientes por el concepto de finiquitos de empleados.

B) OTROS PASIVOS CIRCULANTES A CORTO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|-------------------|-----|------------------|
| Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 18,312,555 | (a) | 2,754,999 |
| Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo | | | 0 |
| Total | 18,312,555 | | 2,754,999 |

- (a) El importe de 18,312,555 pesos se integra de pasivos por bienes y servicios devengados y no pagados en el ejercicio 2023, los cuales serán pagados en el ejercicio 2024 con presupuesto de dicho año, esto debido a los recortes presupuestales a los que fue sujeta esta Entidad.

Cabe señalar que la Retención del ISR por el concepto de Sueldos Y Salarios correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2023, fue ejercido mediante CLC 1372 afectando el ejercicio presupuestario 2023; precisando que con fecha 13 de enero del 2024 a través del SIT se realizó el entero correspondiente por un importe de 3,773,487

2. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

No existen recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo, en esta Entidad, en el periodo de enero a diciembre de 2023.

3. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---------------------------------|-------------------|--|-------------------|
| Otras Provisiones a Largo Plazo | 16,458,277 | | 14,596,286 |
| Total | 16,458,277 | | 14,596,286 |

La Entidad tiene un plan de pensiones y prima de antigüedad de beneficios definidos que cubre a su personal de confianza y sindicalizado. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Este fondo se vio incrementado en 1,861,991 pesos, por concepto de productos financieros generados, mismos que se recapitalizan.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de actividades condensado por los ejercicios de 2023 y 2022.

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|--------------------|-----|--------------------|
| Ingresos y otros beneficios | | | |
| Ingresos de la gestión | 29,964,472 | (a) | 25,947,554 |
| Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y subsidios | 151,532,880 | (b) | 160,596,118 |
| Otros ingresos financieros | 2,836,332 | (c) | 2,660,811 |
| Total de ingresos | 184,333,684 | | 189,204,483 |
| Menos: | | | |
| Gastos y otras pérdidas | | | |
| Gastos de funcionamiento | 161,215,400 | (d) | 159,775,093 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | | 0 |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | 60,952,159 | (e) | 62,688,679 |
| Total de gastos y otras pérdidas | 222,167,559 | | 222,463,772 |
| | | | |
| Ahorro/(desahorro) del ejercicio | -37,833,875 | | -33,259,289 |

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos de la gestión del ejercicio de 2023 fueron de 184,333,685 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera:

- a) El importe por 29,964,472 pesos corresponden a los Ingresos propios de los servicios que presta la Entidad y se integra por los conceptos siguientes: Ingresos por Ventas y Servicios de efectivo, convenios de colaboración, promociones y regalías por la señal internacional, dicho importe tiene un incremento con relación al ejercicio 2022 por 4,016,918 pesos, debido principalmente a que en este ejercicio aumentaron los ingresos por las ventas en spots en efectivo en 7,915,349 pesos, y una disminución de las regalías de la señal internacional por 3,898,431 pesos.
- b) El importe por 151,532,881 pesos corresponden a Recursos Fiscales recibidos a través de Transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo con su destino, en Subsidios y Transferencias Corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, que se registran como ingresos del ejercicio según la calendarización. El decremento neto de 9,063,237 pesos con respecto al ejercicio 2022, fue debido a que en el ejercicio 2023 aumento el apoyo gubernamental para el gasto del capítulo 1000 para hacer frente al incremento salarial anual de los trabajadores de base en 5,586,738 pesos, así también tuvo un aumento en el capítulo 2000 por 234,615 pesos y una disminución en el capítulo 3000 por un importe de 14,384,590 pesos.
- c) El importe de 2,836,332 pesos se integra principalmente de otros ingresos facturados en el ejercicio 2023 con motivo de diversos servicios de producción de esta Entidad con un importe de 1,764,645 pesos; 1,060,165 pesos de rendimientos bancarios; y 11,522 pesos de otros ingresos varios.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos y otras pérdidas al cierre del ejercicio 2023 fueron por 222,167,559 pesos, que se integran de la siguiente manera:

- d) El importe por 161,215,400 pesos, se integra por gastos de servicios personales por 114,991,660 pesos, materiales y suministros por 937,421 pesos y servicios generales por 45,286,319 pesos. El incremento de 1,440,307 pesos con respecto al ejercicio 2022, es debido a un incremento en el capítulo 1000 en 8,174,090 pesos por incrementos salariales y en el costo de la seguridad social en relación al año anterior; un aumento en el gasto corriente en el capítulo 2000 en 302,402 pesos en relación al año anterior; y una disminución en el capítulo 3000 en 7,036,185 principalmente en los servicios de arrendamiento de esta Entidad en comparación al ejercicio anterior, cabe destacar que se siguieron las políticas de austeridad republicana al presupuesto 2023.
- e) La cuenta de otros gastos y pérdidas extraordinarias tuvo un saldo al cierre del ejercicio 2023 por 60,952,159 pesos, los cuales se integran principalmente por la depreciación de los bienes muebles por un importe de 41,009,449 pesos; de la depreciación de bienes inmuebles por un importe de 279,866 pesos; de la amortización de los activos intangibles por un importe de 20,149,647 pesos; ; por el consumo de

CUENTA PÚBLICA 2023

materiales del almacén general, de técnica y videoteca por un importe de 1,866,197 pesos; y por el importe de -2,352,999 pesos por otros gastos varios, resultado principalmente de la reclasificación de las coproducciones de Pantalla de Cristal y Editorial Algarabía.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

PATRIMONIO

Este rubro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|---------------------|-----|---------------------|
| Aportaciones | 446,289,921 | | 446,289,921 |
| Donaciones de Capital | 12,268,031 | | 12,268,031 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 54,734,511 | | 54,734,511 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 513,292,463 | (a) | 513,292,463 |
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro | -37,833,875 | (b) | -33,259,289 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | -490,171,587 | (c) | -456,912,298 |
| Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles | 225,198,021 | (d) | 225,198,021 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -100,629 | (e) | -100,629 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio | 0 | | 0 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado | -302,908,070 | (f) | -265,074,195 |
| Total Hacienda Pública/Patrimonio | -210,384,393 | | 248,218,268 |

1. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- a) El total del Patrimonio Contribuido por 513,292,463 pesos, se integra por Aportaciones de 368,092,137 pesos de Capital Social Fijo; 63,050,488 pesos de Capital Social Variable; y Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores 15,147,296 pesos; Donaciones de Capital por 12,268,031 pesos y Actualizaciones del Patrimonio por 54,734,511 pesos. Cabe destacar que la cuenta de Donación de Capital se incrementó en el ejercicio 2018 por 11,643,020 pesos, debido a que se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico de un terreno que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013 fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y ahora es propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En el ejercicio 2023 no se tuvo movimiento alguno en este rubro.

El Capital Social de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, corresponde en un 99.99% al Gobierno Federal y en 0.01% al Instituto Mexicano de Cinematografía.

2. PATRIMONIO GENERADO

- b) El resultado del ejercicio presenta un desahorro de la gestión al cierre del ejercicio de 2023, por -37,833,875 pesos, se debe principalmente a Otros Gastos y Perdidas extraordinarias, de las depreciaciones y amortizaciones esto por un importe de 61,438,962 pesos, teniendo en consideración que esto afectó al resultado de operación obtenido por 23,605,088 pesos.
- c) El rubro de resultado de ejercicios anteriores presentó una disminución de 33,259,289 pesos derivado del traspaso de la pérdida del ejercicio 2022 por el mismo importe.
- d) Una empresa especializada con personal certificado efectuó la valuación del inventario durante el ejercicio 2018 de bienes muebles y el resultado arrojó el valor de mercado de 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se tiene un superávit con un importe valor neto por 225,198,021 pesos.
- e) El importe registrado en la cuenta de cambios por errores contables de ejercicios anteriores por -100,629 pesos, corresponden a la afectación del efecto de la reexpresión que se registró por la baja de bienes muebles del ejercicio 2017.
- f) En consecuencia, la Entidad presenta un decremento en su Patrimonio Generado por el ejercicio de 2023 con relación al ejercicio 2022 por -37,833,875 pesos, debido principalmente al efecto neto de la pérdida registrada en el ejercicio 2023.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|--------------------|-----|--------------------|
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación | | | |
| Origen | 184,333,684 | | 189,204,481 |
| Impuestos | 0 | | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | | 0 |
| Derechos | 0 | | 0 |
| Productos | 2,836,332 | | 2,660,811 |
| Aprovechamientos | 0 | | 0 |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios | 29,964,472 | | 25,947,554 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | | 0 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones | 151,532,881 | | 160,596,116 |
| Aplicación | 160,728,597 | | 154,527,388 |
| Servicios Personales | 114,991,660 | | 106,817,570 |
| Materiales y Suministros | 937,421 | | 635,019 |
| Servicios Generales | 45,286,319 | | 52,322,503 |
| Otras Aplicaciones de Operación | -486,803 | | -5,247,704 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 23,605,088 | (a) | 34,677,093 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|---|--------------------|------------|--------------------|
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión | | | |
| Origen | 0 | | 0 |
| Aplicación | 0 | | 0 |
| Flujo Neto de Efectivo de las Actividades de Inversión | 0 | | 0 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | 0 | (b) | 0 |
| Origen | 23,745,889 | | 3,427,545 |
| Endeudamiento Neto | 0 | | 0 |
| Interno | 0 | | 0 |
| Externo | 0 | | 0 |
| Otros orígenes de Financiamiento | 23,745,889 | | 3,427,545 |
| Aplicación | 48,487,542 | | 34,575,881 |
| Servicios de la Deuda | 0 | | 0 |
| Interno | 0 | | 0 |
| Externo | 0 | | 0 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 48,487,542 | | 34,575,881 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | -24,741,653 | (c) | -31,148,336 |
| Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -1,136,565 | | 3,528,757 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del ejercicio | 16,192,366 | | 12,663,609 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del ejercicio | 15,055,801 | (d) | 16,192,366 |

CUENTA PÚBLICA 2023

El Flujo de Efectivo de la Televisora tuvo un efecto negativo en el presente ejercicio como a continuación se describe:

- a) En el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación del ejercicio 2023 importa 23,605,088 pesos en este se aprecia una reducción en el total de ingresos por un importe de 4,870,796 con respecto del ejercicio anterior, motivados por la reducción de 9,063,235 pesos en las asignaciones federales destinadas a la Televisora y un incremento en las ventas por servicios por un importe de 4,016,918 pesos con respecto al ejercicio 2022.
- b) La Televisora en el ejercicio fiscal 2023 no operó inversiones que generaran Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento.
- c) El flujo de actividades de financiamiento presenta un flujo negativo derivado del mayor gasto con relación al año anterior.
- d) El saldo final del Estado de Flujo de Efectivo, así como el rubro de Efectivo y Equivalentes del Estado de Situación Financiera, presenta una disminución en el flujo de efectivo por 1,136,565 pesos en el ejercicio 2023 con respeto del ejercicio anterior.

V) CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | | |
|--|------------|--------------------|
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 | | |
| (Cifras en Pesos) | | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 177,809,206 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 14,284,974 |
| Incremento por variación de inventarios | 0 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Disminución del exceso provisiones | 0 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 14,284,974 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 7,760,496 |
| Productos de capital | 0 | |
| Aprovechamientos de capital | 0 | |
| Ingresos derivados de financiamiento | 0 | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 7,760,496 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 184,333,684 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Los Otros Ingresos Contables no Presupuestarios por 14,284,974 pesos se integran de la siguiente manera; 12,996,828 pesos de facturación emitida y no cobrada en el ejercicio 2023; 1,008,191 pesos de retenciones de ISR por cobros de servicios en el extranjero; 268,433 pesos de ingresos por diferencias cambiarias y 11,519 pesos por concepto de rendimientos financieros.

Los Otros Ingresos Presupuestarios no Contables por 7,760,496 pesos se integran de la siguiente manera; 1,602,620 pesos de IVA cobrado por la venta del ejercicio 2023; 725,850 pesos de cobranza de IVA correspondiente al ejercicio 2022; así como por la cobranza correspondiente al ejercicio 2022 sin IVA que importo 5,429,865 pesos; asimismo 2,161 pesos por diferencia en conciliación.

VI) CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables | | |
|---|------------|--------------------|
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 | | |
| (Cifras en Pesos) | | |
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 177,365,760 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 19,384,062 |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0 | |
| Vehículos y equipo de transporte | 0 | |
| Equipo de defensa y seguridad | 0 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 | |
| Activos biológicos | 0 | |
| Bienes inmuebles | 0 | |
| Activos intangibles | 11,081,753 | |
| Obra pública en bienes propios | 0 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Otros Egresos presupuestarios no Contables | 8,302,309 | |

CUENTA PÚBLICA 2023

| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 64,185,861 |
|---|------------|-------------------|
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 61,438,962 | |
| Provisiones | 0 | |
| Disminución de inventarios | 1,866,197 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Otros Gastos | -2,353,000 | |
| Otros Gastos Contables no Presupuestales | 3,233,702 | |

| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 222,167,559 |
|---|--|--------------------|
|---|--|--------------------|

Los activos intangibles por 11,081,753 pesos, representan las producciones y licencias adquiridas en el ejercicio 2023 por esta Entidad.

Los Otros Egresos Presupuestarios no Contables suman un importe de 8,302,309 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera; IVA Acreditable de las adquisiciones de bienes y servicios (que no se registra en el gasto) por 7,977,262 pesos; compras del almacén de consumo de materiales por 323,047 pesos.

Los Otros Gastos Contables no Presupuestales que importan 3,233,702 se integran de la siguiente manera: Retenciones por pagar en el ejercicio 2023 por 2,483,301 pesos, Impuestos pagados por recuperar (ISR a favor del ejercicio 2018) 742,668, así como otros en conciliación por 7,733 pesos.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

1. Cuentas de Orden Contable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 esta Entidad refleja los siguientes saldos en cuentas de orden contables.

| Concepto | 2023 | | 2022 |
|--|--------------|-----|--------------|
| Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear | 3,769,195 | | 3,769,195 |
| Obligaciones Laborales | -3,769,195 | (a) | -3,769,195 |
| | | | |
| Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | 49,978,279 | | 43,994,126 |
| Resolución de Demandas en Proceso Judicial | -49,978,279 | (b) | -43,994,126 |
| | | | |
| Convenios de Colaboración Recibidos | 154,588,181 | | 119,511,892 |
| Convenios de Colaboración Otorgados | -154,588,181 | (c) | -119,511,892 |

- (a) El saldo de las obligaciones laborales por 3,769,195 pesos representan el monto pendiente de fondear al fondo de pensiones de esta Entidad, al cierre del mes de diciembre de 2022, esto en base al cálculo actuarial proyectado en el ejercicio 2017. Para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 no se ha tenido calculo actuarial debido a recortes presupuestales, por tal razón esta cifra corresponde al monto estimado para el ejercicio 2018.

En el 2023 se contrató el servicio actuarial con la finalidad de actualizar los montos requeridos para hacer estimación que permitiera cubrir las obligaciones laborales al cierre del ejercicio 2023, lo que determino la necesidad de incrementar el monto de la reserva en 1,104,486 pesos como estimados ya que el ejercicio se realizó en julio del 2022

Asimismo, la inversión que se tiene destinada para cubrir esta obligación tuvo rendimiento por 1,861,991 pesos en el ejercicio 2023.

Por los motivos anteriormente expuestos se observó que el monto de la reserva que se tenía estimada desde el 2022 no era superada por este nuevo cálculo y se determinó no realizar un movimiento ya que estos cálculos fueron estimados y tal como esta el asiento de esta cuenta de orden cubre el monto previsto por los actuarios.

CUENTA PÚBLICA 2023

- (b) El saldo de las demandas judiciales en proceso de resolución por un importe de 43,994,126 pesos que se tiene al cierre del ejercicio 2022, representan el monto actualizado de sueldos caídos por las demandas laborales que tiene en proceso esta Entidad. En el ejercicio 2023 se tiene analizado por el área jurídica un incremento en los costos de estas demandas de 3,130,898 pesos, motivo por el cual se modificó el importe de las presiones a 49,978,279 pesos.
- (c) Al inicio del ejercicio fiscal 2023 Televisión Metropolitana había realizado convenios de colaboración por 119,511,892 pesos, al cierre de este mismo ejercicio estos se incrementaron en 35,076,289 pesos con lo que se obtuvo un saldo final de 154,588,181 pesos, estos convenios coadyuban en la promoción del canal en diversos medios y son estratégicos para promover la difusión de la imagen del canal, así como la de sus contenidos, con lo que se ha logrado llegar a una mayor audiencia. Asimismo, se han promovido diversos festivales culturales de interés común a Canal 22 operados en otras plataformas. La operación de estos convenios es en especie.

2. Cuentas de Orden Presupuestario

La Entidad se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en dicha Ley se establece como criterio básico, en su artículo 46 fracción II, que los estados financieros deberán presentar la información presupuestal, así como la “NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad refleja cuentas de orden presupuestales correspondientes que a esta fecha terminaron con los siguientes saldos:

| Cuenta | Nombre | Importe |
|--------|--|-------------|
| 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada | 217,524,783 |
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | 9,964,124 |
| 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 204,159,276 |
| 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada | 0 |
| 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada | 188,460,684 |

En el presupuesto de ingresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un ingreso total por 217,524,783 pesos, durante el ejercicio se obtuvo la autorización de la junta de gobierno para modificar dicho importe, teniendo como presupuesto real recaudado para el ejercicio 2023 el importe de 188,460,684 pesos, estos ingresos fueron utilizados para hacer frente al déficit de operación de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA 2023

| Cuenta | Nombre | Importe |
|--------|---|-------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 214,567,535 |
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 0 |
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 187,329,883 |
| 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 0 |
| 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado | 0 |
| 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 0 |
| 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado | 177,366,760 |

En el presupuesto de egresos que se aprobó para la Entidad se proyectó un gasto total por 214,567,535 pesos, durante el ejercicio se obtuvo la autorización mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PEF) para modificar dicho importe, teniendo como presupuesto total pagado 177,366,760 pesos al cierre del ejercicio 2023.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. recibe transferencias del Gobierno Federal a través del Ramo 48 Cultura, recursos que representan el 85% del total de sus ingresos, siendo el origen del 15% restante de sus ingresos, los obtenidos por la venta de tiempo en pantalla, renta de equipo, regalías por derechos de transmisión de la señal internacional entre otros. En México, el panorama económico contemplado para el ejercicio 2023 fue de una inflación general controlada y consistente, la cual hasta el cierre del ejercicio 2023 ha sido congruente con los objetivos y proyecciones emitidas por el Banco de México al inicio del año 2023.

Contablemente los ingresos se registran cuando se prestan los servicios y presupuestalmente cuando se cobran.

El presupuesto autorizado por Apoyos del Gobierno Federal se ejerce a través del pago directo a los prestadores de bienes y/o servicios, mediante la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), que son pagadas directamente por la Tesorería de la Federación (TESOFE) y cuyo registro se hace a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los gastos se consideran al valor que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por bienes y servicios devengados.

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ejerce los recursos asignados y obtenidos, bajo los principios de austeridad republicana, sin que ello afecte de manera sustantiva la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de sus metas y objetivos.

3. Autorización e Historia

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la escritura pública número 54712, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público No. 74 de la Ciudad de México. El Capital Social de la Entidad está constituido en un 99.99% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, misma que hasta el 17 de diciembre de 2015 se encontraba sectorizada en la

Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a partir del 18 de diciembre de 2015 se encuentra coordinada por la Secretaría de Cultura.

4. Organización y Objeto Social

- El objeto social de la Entidad, entre otros, es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones, la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión, emisión de señales visuales, auditivas o de cualquier tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, difusión de noticias, ideas e imágenes, colaborar en la creación de lectores y de públicos para la cultura, las ciencias y las artes, la prestación de asesorías y servicios técnicos, relacionados con el radio, la televisión y la publicidad comercial y la realización de actividades de producción y coproducción con las nuevas tecnologías digitales a nivel nacional e internacional.
- Su principal actividad es la de producir y transmitir contenidos culturales a través de las señales de televisión por medio del Canal 22.
- El ejercicio fiscal del que se describen las cifras contables es el 2023.
- El Canal 22 de televisión opera comercialmente con base en el título de refrendo de concesión de fecha 28 de marzo de 2006, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años comprendida del 28 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2021.
- En diciembre de 2019 se pagó la renovación de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital, aprobada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por 20 años más, teniendo como fecha de finalización en diciembre del año 2041.
- Consideraciones Fiscales del Ente.

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Entidad está sujeta al I.S.R., la tasa fue del 30% para 2023 y conforme a la Ley del ISR vigente.

b) Pérdidas fiscales por amortizar

De conformidad con el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pérdidas fiscales se podrán amortizar en los diez ejercicios siguientes, contra utilidades fiscales generadas, debiendo aplicarse la actualización correspondiente en base al Índice Nacional de Precios al Consumidos.

Se someterá a consideración del H. Consejo de Administración, la reclasificación de las pérdidas fiscales que han cumplido con el plazo para su amortización.

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Año Origen | Pérdidas fiscales por amortizar actualizada | Año de vencimiento |
|--------------|---|--------------------|
| 2012 | 429,319,198 | 2022 |
| 2013 | 402,747,332 | 2023 |
| 2014 | 464,591,853 | 2024 |
| 2015 | 382,818,662 | 2025 |
| 2016 | 324,155,766 | 2026 |
| 2017 | 339,156,918 | 2027 |
| 2018 | 303,160,348 | 2028 |
| 2019 | 807,799,590 | 2029 |
| 2020 | 256,289,786 | 2030 |
| 2021 | 215,624,238 | 2031 |
| 2022 | 297,511,507 | 2032 |
| Total | 4,223,175,198 | |

Fuente: Registros de la Entidad

c) Otras Contribuciones

La Entidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta derivado de honorarios pagados a personas físicas y pagos realizados al extranjero; asimismo, retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, enterar el 3% sobre remuneraciones al personal y las aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT, así como la retención del 1.5% de ISR a las personas del régimen simplificado de confianza que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2023.

- Con fecha 14 de abril de 2015 emitido por la Dirección General de Organización y Remuneración de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaría de la Función Pública, comunicó el refrendo de la Estructura Orgánica aprobada y registrada, la cual se compone de 62 plazas de Mando, la Estructura ocupacional registrada, la cual se compone de 114 plazas operativas y de 153 plazas de Honorarios asimilados a salarios, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la Secretaría de la Función Pública con vigencia a partir del 1º de julio del 2020, de 329 plazas.
- Esta Entidad no cuenta con fideicomisos, mandatos u análogos para el ejercicio 2023.

5. Base de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

6. Políticas Contables Significativas

a) Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y

CUENTA PÚBLICA 2023

Crédito Público (SHCP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, que a partir del 15 de julio de 2011 fueron emitidos por el INEGI y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta el año 2023, se muestran a continuación:

| Diciembre | INPC | Inflación Anual | Inflación Acumulada |
|-----------|---------|-----------------|---------------------|
| 2023 | 132.373 | 7.98% | 26.31% |
| 2022 | 126.478 | 7.82% | 18.33% |
| 2021 | 117.318 | 7.36% | 10.51% |

Fuente: Banco de México

b) Operaciones en el extranjero

La Entidad realiza operaciones en el extranjero por la venta de su señal internacional y por la compra de licencias de programas de televisión cultural, las operaciones que resultan de dicha actividad son registradas contablemente al tipo de cambio del día en que se realiza la operación. Al 29 de diciembre de 2023 el tipo de cambio del peso en relación con la moneda extranjera fue de 16.8935 pesos, esto de conformidad al tipo de cambio emitido por la SHCP, la cual emite el tipo de cambio para el cierre del ejercicio 2023 para el registro de divisas extranjeras.

c) Método de Valuación de Acciones

La Entidad no posee acciones en empresas subsidiarias.

d) Método de Valuación de Inventarios

La Entidad no cuenta con inventarios, solo con almacén de materiales de consumo, el cual se valúa a costos promedios.

e) Beneficios a empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de

efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios.

En virtud de la extinción del Fideicomiso Administrado por Grupo Nacional Provincial, S.A.B., a partir de junio de 2015 se celebró un contrato de Fondo de Inversión con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. para la administración del fondo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe era de 11,589,844 pesos y 6,373,316 pesos respectivamente.

En 2016 se realizó la aportación que correspondía de conformidad con el estudio actuarial al ejercicio 2015 por 1,426,175 pesos, en tanto que para 2015 la aportación fue de 2,716,653 pesos.

Para los ejercicios 2017 al 2023, no se han realizado aportaciones al fondo de pensiones, debido a recortes presupuestales, sin embargo, se registró en cuentas de orden contables la proyección de dicha aportación de conformidad con el cálculo actuarial del ejercicio 2017. Los productos financieros que estos fondos generan son recapitalizados teniendo un saldo al cierre del ejercicio 2023 de 16,458,277 pesos.

El cálculo actuarial de los recursos requeridos para este fondo tiene una estimación para el cierre del 2023 de 19,999,026 pesos.

El diferencial entre la inversión destinada y la requerida por los cálculos actuariales se provisiona en cuentas de orden.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

En virtud de las pérdidas fiscales que ha tenido Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., no hay impuesto a cargo con el que se pueda compensar el Impuesto Sobre la Renta retenido en el extranjero. El saldo al 31 de diciembre de 2023, incluye el importe de 1,399,183 correspondiente a las retenciones de 2018, mismas que serán aplicadas a Resultados, una vez que dicho movimiento sea autorizado por el H. consejo de Administración.

g) Reservas

Atendiendo lo dispuesto en la NIFGG 05 "Obligaciones Laborales", la Entidad cuenta con una reserva para Obligaciones Laborales, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 es de 16,458,277 pesos.

h) Cambios en políticas contables

En el ejercicio 2015 por recomendación expresa del despacho de auditoría externa, se corrigió el método de depreciación sobre los bienes muebles de la Entidad, lo cual se revela en la Nota de Gestión Administrativa número 8 de este documento. En el ejercicio 2023 no existieron cambios a las políticas contables.

i) Reclasificaciones

Sin informar en este ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos

Al cierre del ejercicio 2023, no se han afectado cancelación de saldos, ni depuración de cuentas.

k) Otros Rubros

También es preciso mencionar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. cuenta con políticas contables en los siguientes rubros.

1. Efectivo

El efectivo está integrado por devolución de moneda extranjera sobrante de los anticipos para viáticos a los funcionarios públicos que se utilizan para nuevas comisiones o se cambian en el banco para depósito a las cuentas de cheques, registrando en ese momento las diferencias en tipo de cambio.

2. Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales

En las cuentas de bancos se incluyen depósitos en cuentas bancarias productivas manteniendo los saldos mínimos para cada contrato. Las inversiones temporales en instrumentos financieros se expresan a su valor de mercado, los productos o gastos financieros que generan se registran en los resultados del ejercicio cuando corresponden a recursos propios, en el caso de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

3. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran por Clientes que se registran a su valor nominal. En clientes se registran los spots por transmitir facturados, utilizando una contra cuenta de pasivo, dentro del rubro de Otros Pasivos Circulantes, denominada Transmisión de Tiempo Aire por Consumir, debiendo quedar como anticipo, solamente lo cobrado al cierre del periodo.

4. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representan el adeudo por concepto de gastos o viáticos pendientes de comprobar, recursos entregados en efectivo a los funcionarios públicos autorizados para ejercer gastos por cuenta de la Televisora, mismos que son comprobados mediante facturas o con el depósito de los remanentes. El saldo incluye también las cuentas por cobrar a clientes cuya recuperación no ha sido posible.

5. Deudores por Fondos Fijos a Corto Plazo

Se registran los importes autorizados a los funcionarios públicos como fondos revolventes para gastos urgentes de menor cuantía, recursos que deben ser reintegrados o comprobados al cierre del ejercicio.

6. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Se incluyen en este rubro los Impuestos Pagados por Anticipado, retenidos por terceros, el IVA por acreditar, que incluye el IVA a favor de la Entidad, el cual por política interna se solicita su devolución al siguiente ejercicio, una vez que las cifras a favor son revisadas por el despacho de auditoría externa.

7. Derechos a recibir Bienes y Servicios

El saldo se integra por los anticipos a proveedores de bienes y servicios, cuando por cuestiones de adquisición es necesario desembolsar alguna suma de dinero, para la adquisición de un bien o servicio.

8. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Los almacenes de materiales y suministros de esta Entidad están valuados al costo original determinado por el método de costos promedio.

9. Estimación Para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La estimación para cuentas de cobro dudoso se registra de acuerdo al análisis y evaluación que la Administración realiza sobre aquellos saldos cuya imposibilidad de cobro sea notoria, una vez que se han agotado las gestiones de cobro por parte del área responsable de la autorización de la transacción realizada; respecto a los impuestos retenidos por terceros, la Entidad no paga ISR por tener pérdida fiscal, por lo tanto el impuesto retenido en el extranjero no será posible recuperarlo.

10. Activos Intangibles

Debido a que a partir del ejercicio 2009 la Administración de la Entidad reconoció en los resultados, el costo de las producciones y coproducciones propiedad de la Entidad; en el ejercicio 2014 la Administración, modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles, consistente en que los activos intangibles producidos durante el periodo de 2007 a 2013, se amorticen anualmente al 5 por ciento y a partir de 2014 al 25 por ciento, así como los bienes producidos desde 2014. La modificación de esta política fue autorizada mediante Acuerdo del Honorable Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con fecha 10 de febrero de 2015.

11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los pasivos en moneda nacional se registran a su valor nominal y los pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio del dólar que publica el Banco de México que corresponda al día de emisión de la factura del proveedor, en caso de haber pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, éstos se valúan conforme al tipo de cambio emitido en el diario oficial de la federación de fecha 30 de diciembre del 2023.

12. Otros Pasivos a Corto Plazo

Se registra el tiempo aire a favor de los clientes, el cual van consumiendo de conformidad a sus requerimientos por escrito, con lo que se elabora una orden de servicio que se envía al área de programación.

13. Pasivo no Circulante, Obligaciones Laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo de los beneficios.

14. Hacienda Pública, Aportaciones

De conformidad con la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", las aportaciones que otorga el Gobierno Federal para gasto corriente se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión física se registran en el capital contable, éstas se capitalizan al siguiente ejercicio de su recepción e inversión, previa autorización de la Asamblea de Accionistas.

El ISR se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, así como en lo señalado por la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades" respecto a no considerar las transferencias destinadas a cubrir déficit de operación, ni las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de dichas leyes y normas, ni en la determinación de la participación de los trabajadores en la utilidad por no provenir de su operación al no ser generados por sus trabajadores, sino ser otorgados directamente por el Gobierno Federal.

15. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones y resultados acumulados incluyen el exceso en la actualización del capital contable acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007, que se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC conforme a la NIFGGSP 04 "Reexpresión", derivado del cambio a un entorno económico no inflacionario. Los importes así obtenidos representaron los valores

constantes de la inversión de los accionistas.

16. Ingresos de Gestión, Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales

Los ingresos se registran a partir de su recaudación y/o de la identificación jurídica del derecho de cobro relacionada con la documentación comprobatoria que los ampare. Los ingresos por servicios de spoteo en efectivo, así como los derivados de contratos de intercambios se registran como ingresos al momento en que se prestan los servicios, las facturas que emite la Entidad son por el importe total estipulado en el contrato. Las bonificaciones y promociones sobre ventas se registran en base a las tarifas autorizadas.

17. Resultado Integral de Financiamiento (RIF) y transacciones en Moneda Extranjera

Los productos y gastos financieros incluyen los intereses y las diferencias en cambios. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio emitido por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio y al rubro de activo fijo cuando se deriven por adquisiciones de estos.

18. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 no se tienen pasivos ni cuentas por cobrar en moneda extranjera.:

8. Reporte Analítico de Activo

a) Bienes Muebles

El mobiliario y equipo se registró al costo de adquisición hasta el ejercicio 2012 de acuerdo con lo señalado en la NEIFGSP 015 "Norma para el Registro Contable del Activo Fijo" vigente hasta 2012, a partir del ejercicio 2013 se aplican los Lineamientos para la Valorización del Patrimonio.

El registro de la depreciación acumulada del activo fijo en el ejercicio 2015 presenta un cambio en el criterio de estimación atendiendo las

Reglas Específicas para el Registro de Valoración del Patrimonio, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014, apartado B, Inciso 6, que indica la metodología de registro y mismo apartado, Inciso 16.1 a).

Por lo anterior, la Entidad llevó a cabo un estudio respecto de la estimación de los años de vida útil de cada activo fijo (período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso) atendiendo los criterios de obsolescencia técnica y uso esperado, determinando el monto depreciable (costo de adquisición disminuido de su valor de desecho o valor residual), lo que implicó un cambio en la mecánica de registro por el método de línea recta que hasta el ejercicio 2014 se reportaba.

El cambio en la metodología de registro mostró un beneficio en el resultado del ejercicio 2014 por la cantidad de 12,826,166 pesos, en virtud de que, al reconocer un valor residual, la base de depreciación es menor, al que se procedió a aplicar el factor derivado de los años de vida útil esperados por la Entidad. Al cierre del ejercicio 2015 el valor de desecho o valor residual de los Activos Fijos fue de 8,158,510 pesos, valor con base al factor determinado en estudios actuariales de activos fijos similares de la Entidad.

Para el periodo de enero a diciembre de 2018, la cuenta de Bienes Muebles de esta Entidad no presento movimientos de alta. Sin embargo, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se realizó la cancelación del efecto de la reexpresión de los bienes muebles que se dieron de baja en el ejercicio 2017, dando como resultado una afectación de 31,339,641 pesos sobre los bienes muebles actualizados y una disminución de su depreciación actualizada por 31,239,012 pesos, dando un resultado negativo de 100,629 pesos, mismos que fueron registrados en el rubro de rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo el levantamiento de inventario físico total de los bienes muebles de esta Entidad, en este proceso se detectó que la base de datos histórica tenía diversas imprecisiones en las descripciones, principalmente en los bienes del Equipo Técnico y de Grabación, ya que los mismos estaban registrados por conjunto de bienes y estos por sus características deberían de contar con sus registros individuales. Las imprecisiones impidieron la identificación uno a uno de los bienes existentes, por lo cual se creó una nueva base de datos con la información precisa y detallada.

Para valuar la base de datos nueva del Inventario de Bienes, se consideró necesario contar con la valuación profesional actualizada de los bienes, por lo que se contrató los servicios de una empresa especializada con personal certificado para obtener un avalúo sobre dicho inventario.

El resultado que arrojó la valuación de la nueva base de Bienes Muebles de la Entidad fue por 270,133,768 pesos, contablemente se tenía registrado un valor neto por 44,995,668 pesos, por lo anterior, al comparar los registros contables con el resultado del avalúo realizado se obtuvo un superávit por revaluación de 225,138,100 pesos.

En el ejercicio 2023 no se tuvieron bajas de activo fijo y el valor actualizado en libros es de 273,356,556 pesos.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas de depreciación siguientes.

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | Tasa anual % |
|--------------------------------|--------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10% |
| Equipo de Cómputo | 30% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Comunicación | 16% |
| Equipo Eléctrico | 10% |
| Herramientas | 35% |

Fuente: Normatividad Interna

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

b) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles

El terreno donde se ubica la antena de la Televisora, Ejido Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero, en el D.F. fue expropiado a favor de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. en abril del 2013, los trámites para obtener la clave catastral están en proceso. Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al cierre de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avalúo paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo cual se registró el importe de 11,643,020 pesos en libros contables de esta Entidad. Este Inmueble cuenta con el RFI número 9-71145-1 otorgado por el INDAABIN. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEFDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.

c) Activos Intangibles

➤ Patentes; Marcas y Derechos

En este rubro se registró la cuenta de Investigación y Desarrollo, que contiene saldos derivados de la apertura de la Televisora, con su actualización determinada en base a factores derivados del INPC.

➤ **Licencias**

El valor de desecho se considera cero, la estimación de años de vida útil se entiende como a continuación se muestra:

Licencias y derechos de transmisión: Conforme a la vigencia del Contrato.

Licencias y derechos Canal 22: Hasta el ejercicio 2013 20 años. (5 % anual).

A partir del 2014. 4 años (25% anual).

Considerando las vigencias y periodos anteriores, el método empleado conforme a las Reglas Específicas para la Valoración del Patrimonio es similar al método línea recta empleado hasta el año 2014.

A partir del ejercicio 2014 la Administración modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles producidos de 2007 a 2013, en 2015 la administración realizó los ajustes correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, el cambio provocó un incremento en el activo intangible por 44,158,995 pesos así como con la amortización acumulada en 18,430,947 pesos, obteniendo incremento neto en el activo intangible por 25,728,048 pesos y decremento en las pérdidas acumuladas por dicho monto. También como resultado del cambio aumentó la amortización del ejercicio por 11,519,343 pesos.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada de los activos intangibles con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada de los activos intangibles por 23,030,966 pesos, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Para el ejercicio 2023 esta Entidad aplico la tasa del 25% anual a la amortización de los Activos Intangibles, la cual ascendió a 20,149,647 pesos, así también el incremento en estos Activos fue de 13,704,891 pesos, con lo que se tiene un valor en libros al cierre del ejercicio de 1,313,288,658 pesos.

d) Activos Diferidos

Este rubro incluye los Gastos de Instalación, Gastos de Organización y las Mejoras a Locales Arrendados, así como los efectos de la inflación de estos determinados con base a factores derivados del INPC. La amortización se calcula aplicando el método de línea recta conforme a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

| Concepto | Tasa anual % |
|------------------------------|--------------|
| Mejoras a Locales Arrendados | 5% |
| Gastos de Instalación | 5% |
| Gastos de Organización | 5% |

Fuente: Normatividad Interna

Los inmuebles donde realiza sus actividades la Entidad son prestados por Estudios Churubusco. Por esta razón, las inversiones por mejoras en dichos inmuebles se registran como gastos de mantenimiento de inmuebles.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada del activo diferido con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada del activo diferido por 5,258,639, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2023 esta Entidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

No existe información que reportar por esta Entidad.

11. Informe sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se presenta el reporte de Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos por separado.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2023, esta Entidad no fue objeto de ningún estudio crediticio, por lo cual no cuenta con alguna calificación de crédito otorgada.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

La Entidad cuenta con una Guía de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional cuyo propósito es evaluar la existencia y operación de los elementos del control interno y su grado de cumplimiento.

La Entidad cuenta con un Comité Revisor de Manuales y Procedimientos que revisa los programas de actualización, mejora continua y/o reingeniería de los procesos, guías y lineamientos que la Entidad requiere para atender la normatividad que le es aplicable y al mismo tiempo, establecer los niveles de control en la operación de esta institución.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Esta Entidad no tiene medidas de desempeño financiero que reportar.

c) Con la finalidad de cumplir con el Capítulo número I “Del Sistema de Contabilidad Gubernamental”, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad en el ejercicio 2018 operó con un sistema de información financiera denominado NAVISION (GRP), el cual permite registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Asimismo, genera estados financieros y presupuestales confiables, oportunos, comprensibles y periódicos, lo cual coadyuva a la toma de decisiones, a la transparencia, a la evolución y a la rendición de cuentas de esta Entidad.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se continua con los trabajos de mejora continua al sistema de información financiera de esta Entidad.

14. Información por Segmentos

Con respecto a este numeral esta Entidad, no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

16. Partes Relacionadas

Respecto a este numeral, esta Entidad no considera relevante presentar la información financiera segmentada.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 10 de marzo de 2024, el Lic. Miguel Ángel Hernández Suárez, Subdirector General de Administración y Finanzas y la Mtra. María Luisa Gutiérrez Flores, Directora de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

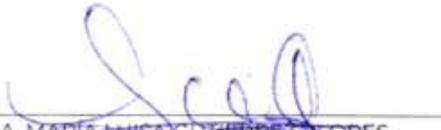
De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGS) y los estatutos de la Entidad, los accionistas y el Consejo de Administración tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.



LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
SUÁREZ

Subdirector General de Administración y
Finanzas



MTRA. MARÍA LUISA GUTIÉRREZ FLORES

Directora de Finanzas